



Coordinadora Nacional para
la Reducción de Desastres -CONRED-
Secretaría Ejecutiva

POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO A LOS DESASTRES EN GUATEMALA

**APROBADA EN ACTA 03-2011
SEGÚN ACUERDO 06-2011
DEL CONSEJO NACIONAL DE CONRED
EN PROCESO DE EDICIÓN FINAL Y DIAGRAMACIÓN**



COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO

Secretaría Ejecutiva

ACUERDO NÚMERO 06-2011

Guatemala, 18 de mayo de 2011

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado proteger la vida humana, asegurando a los habitantes del país las condiciones propicias para el desenvolvimiento de la actividad productiva y creadora, así como prevenir en lo posible las consecuencias que puedan derivarse de desastres de origen natural o provocado;

CONSIDERANDO:

Que el Estado de Guatemala ha ratificado diversos convenios internacionales en relación a la Gestión de Reducción de Riesgo a los Desastres, dentro de los que sobresalen el Marco de Acción de Hyogo 2006-2015 (MAH) suscrito en Kobe, Hyogo, Japón; y el Plan Regional de Reducción de Desastres 2008-2015 (PRRD); en los que adoptó los compromisos de: "Garantizar que la reducción de desastres sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su implementación" y, "Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y proyectos de inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana"

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 109-96 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED- tiene entre sus finalidades establecer mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, así como implementar políticas y acciones en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia de las instituciones oficiales.

CONSIDERANDO:

Que Guatemala está situada entre los océanos Atlántico y Pacífico, en el "Chirón de Fuego", con una diversa configuración de accidentes geográficos: volcanes, ríos, hondonadas fluviales, valles entre montañas y zonas costeras, asentadas en la convergencia de tres placas tectónicas. Todo lo anterior hace que el territorio nacional esté expuesto a los fenómenos naturales: hidrometeorológicos, geológicos, vulcanológicos, tectónicos, sequías e incendios forestales, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad del país y el creciente efecto del cambio climático, hacen que Guatemala sea un territorio con alta susceptibilidad de desastres. Por estas razones es de trascendental importancia la creación e implementación de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala para la reducción de riesgo a los desastres, que permita a través del esfuerzo interinstitucional e intersectorial un desarrollo sostenible y seguro.

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintidós de febrero del presente año el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado en sesión extraordinaria, por medio del ecos número tres mil once (03-2011), en el temá diez (10) en su punto resolutivo estableció: "El Consejo Nacional se da por enterado del presente punto y acuerda la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala y la implementación de la misma" por lo que se procede emitir el presente acuerdo.

POR TANTO

En el ejercicio de los funciones que le confiere el artículo 9 literal a) de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado y el artículo 6, literal c) y p), del Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.

ACUERDA

Artículo 1: Aprobación: Aprobar la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala y su implementación a través de un Plan de Acción y la Estrategia Nacional de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Artículo 2: Objeto: Lograr el aumento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad en las poblaciones y los Pueblos, procesos productivos y territorios en riesgo a los desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala;

Artículo 3: Autoridad competente: La autoridad superior competente que ejerce la rectoría sectorial, será la responsable de coordinar la implementación de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala. Por lo que se nombra a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, para que coordine a todas las Instituciones del sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil, así como a los organismos de cooperación internacional para que de acuerdo a sus competencias, quienes deberán ejecutar las acciones que conlleven realmente la reducción de riesgo a los desastres, la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Artículo 4: Reformas: La Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, comprendida dentro del presente acuerdo, podrá ser revisada por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, quien podrá proponer al Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, su reforma, debidamente justificada, y atendiendo en cualquier caso a criterios técnicos.

Artículo 5: Vigencia: El presente acuerdo surte efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

General de Brigada Juan J. Ruiz Morales
Ministro de la Defensa Nacional

Lt. General Morrey
Ministro de Educación

Viceministro Lorena Uchir
Viceministra de Gobernación

Lt. Carlos Zavala
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lt. General Galán Dávila
Representante Titular del Cuerpo de Bomberos Municipales

Ing. Jorge Mario Greenlee
Representante de la Asociación de Profesionales de los Colegios Profesionales

Ing. Carlos Alejandro José Meléndez L.
Secretario Ejecutivo
CONRED

Lt. Fernando Murillo
Subsecretario Ejecutivo
CONRED

01-2011-05-1-11

PRESENTACIÓN

La Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, aprobada por el Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres de Origen Natural o Provocado en febrero 2011, según Acuerdo 06-2011; es el resultado del trabajo interinstitucional realizado por varias instituciones y organizaciones, tanto públicas como privadas, que coordinadas por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED), unieron esfuerzos para dar seguimiento a lo establecido en una de las estrategias del Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011, que plantea la formulación de esta política.

Al tener Guatemala, una política para la reducción de riesgo a los desastres, el país está dando observancia y cumplimiento a la prioridad de acción específica No.1 del Marco de Acción de Hyogo: *“Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y local dotada con una sólida base institucional para su implementación”*, ya que ésta, tiene dentro de sus indicadores *“ la existencia de un marco político nacional para la reducción de riesgo de desastres, que exige planes y actividades en todos los niveles administrativos, desde el nivel nacional hasta el local.”*

Debe destacarse que lo trascendental de la presente política se basa en la preocupación de salvaguardar la vida humana, minimizar los daños a las personas, a los pueblos, a las comunidades y a los asentamientos humanos, que son causados por la impactación recurrente de los diversos desastres a que está expuesto el país, considerando también las grandes pérdidas económicas que ocasiona impidiendo el desarrollo seguro y sostenible e integral de la nación.

Para la implementación de la misma es de vital importancia tener en cuenta el carácter transversal que tiene, ya que de esa manera todos los sectores, público, privado, sociedad civil, cooperación internacional, asumirán el rol que les toca desempeñar para ir institucionalizando y fortaleciendo una cultura de prevención de desastres que de resiliencia.

La SE-CONRED, será la rectora y responsable de coordinar a todas las instituciones y organizaciones para la implementación de esta política, mas sin embargo, la Mesa Nacional de Diálogo para la Gestión de Reducción de Riesgo a los Desastres podrá ser una instancia garante, siendo al mismo tiempo el espacio donde se unan las acciones dispersas sobre el tema, que permitan ir actualizando y contextualizando según el ámbito nacional e internacional.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO A LOS DESASTRES EN GUATEMALA	6
II. MARCO POLÍTICO, JURÍDICO E INSTITUCIONAL	7
A. El mandato de la Constitución de la República de Guatemala	7
B. La Ley de CONRED y su mandato	8
1. Autoridad	8
2. Secretaría Ejecutiva	9
3. Sistema	9
C. Otras Leyes	10
D. Acuerdos Internacionales	11
1. Objetivos de Desarrollo del Milenio	11
2. Marco de Acción de Hyogo	12
3. Otros Compromisos Internacionales	12
4. Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD) 2007 - 2015, para Centroamérica	13
III. ENFOQUE	14
IV. MARCO DE OBJETIVOS	15
A. Objetivo General	15
B. Objetivos Específicos	15
V. EJES ESTRATEGICOS	16
A. Identificación, análisis y valoración del riesgo	16
B. Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre	17
C. Gestión: mitigación, transferencia y adaptación	18
D. Recuperación post desastre	19
VI. FINES Y VALORES	20
A. Fines	20
B. Valores	21
VII. LINEAS DE ACCION DE LA POLITICA	22
VIII. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION	27
A. Fase de preparación de la implementación	27
B. Fase de implementación	28
C. Fase de seguimiento	29
D. Fase de Evaluación	29
E. Fase de Consolidación	29
BIBLIOGRAFIA	30
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, fue construida en un proceso participativo, que incluyó a diferentes instituciones de gobierno vinculadas al tema, y diferentes sectores nacionales que incluyen a diversas organizaciones de la sociedad civil.

En la primera fase que fue la organización del proceso, se realizó una reflexión colectiva sobre los temas fundamentales del mismo, como aspectos referentes a: políticas públicas, definición, función y algunos elementos con respecto al papel del Estado en la definición e implementación de políticas públicas, que permitieron finalmente obtener: la elaboración una propuesta metodológica y el marco teórico referencial, la definición de una ruta crítica del proceso de formulación de la política, así como un mapeo de los actores y las estrategias a utilizar, que consistieron en la realización de talleres de consulta y socialización, reuniones de trabajo, entrevistas con actores clave

Para la siguiente fase del Diagnóstico, que consideraba realizar una descripción de la situación actual, la evaluación histórica del estado de riesgo a desastres del país, los principales problemas y potencialidades, los actores e historia, se utilizaron principalmente los estudios de la Universidad de Lovaina de Bruselas, Bélgica. Este diagnóstico se encuentra en el anexo del documento. Dada las circunstancias también se incluye un resumen de la “Evaluación de los daños y pérdidas sectoriales y necesidades ocasionadas por el paso de la Tormenta tropical Agatha y la erupción del Volcán Pacaya”, preparado por el Gobierno de Guatemala, con el apoyo de la Comunidad Internacional, acompañado por el equipo nacional de coordinación de SEGEPLAN Y la SE-CONRED.

Al concluir la fase anterior se construyo un documento borrador que fue presentado en diferentes instancias entre las que se pueden mencionar: el “Foro de la Sociedad Civil , reuniones de trabajo de la Comisión de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Mesa Nacional de Diálogo para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, reuniones específicas con instituciones de gobierno y Organizaciones de Sociedad Civil , para recibir observaciones pertinentes que permitieran ir validando y completando el mismo.

Para la realización de la mayoría de estas actividades se contó con el apoyo técnico y financiero de la Cooperación Internacional: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y sobre todo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala plantea la transición del enfoque tradicional conceptual centrado en el ciclo del desastre a un nuevo enfoque de intervención centrado en el riesgo, tomando como ejes principales para la política las funciones que tendrán que asumir los actores sociales para la reducción de las vulnerabilidades que permitan hacer de Guatemala un país mas resiliente ante el impacto de los fenómenos a que está expuesta constantemente.

El presente documento se integra con los antecedentes, el marco político, jurídico e institucional, el enfoque de la política, el marco de objetivos, los ejes estratégicos, los fines y valores, las líneas de acción y finalmente la estrategia de implementación.

En el anexo se encuentra el listado de siglas utilizadas, el glosario, el diagnóstico y perfil de riesgos del País, así como el listado de instituciones participantes en el proceso de formulación.

I. ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO A LOS DESASTRES EN GUATEMALA

En el 2001 se aprueba la Ley de Desarrollo Social que contiene dos artículos relacionados con el tema de reducción de desastres (37 y 38), los cuales establecen una relación intrínseca entre la planificación del desarrollo y la reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas.

Para dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social, en el 2002 se aprueba la Política de Desarrollo Social y Población, la cual incluye dentro de sus objetivos la prevención y la reducción del riesgo a desastres.

En el 2006 el Gobierno de Guatemala aprobó el Programa Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en los Procesos de Desarrollo 2007-2012, el cual incluye actividades interinstitucionales relacionadas con la reducción de desastres pero también con la atención de la emergencia. Este Programa Nacional fue un esfuerzo impulsado por la SEGEPLAN en coordinación con la SE-CONRED y constituyó un primer ejercicio nacional en materia de gestión para la reducción del riesgo a los desastres.

En el año 2008, tomando como línea de referencia, el Programa Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres en los Procesos de Desarrollo 2007-2012, el Gobierno de Guatemala decide desarrollar el Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011 con el objetivo de plantear procesos de mediano y largo plazo pero también proyectos de corto plazo medibles y verificables. Este programa establece que dentro de las estrategias trazadas, el tema integral se desarrollará en la Política y Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo que se impulsará en un corto plazo.

Más recientemente, el Gobierno de Guatemala instala en marzo y en septiembre de 2009, oficializa ante el Sistema de Naciones Unidas y la Secretaria de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres, la Plataforma Nacional, que para el caso de Guatemala se constituye en la **Mesa de Diálogo para la Reducción de Riesgo a los Desastres**, siendo el espacio de convergencia del Sector público y la sociedad civil, desde donde se promueven la construcción de consensos respecto a las iniciativas a implementarse en el país para la reducción del riesgo.

II. MARCO POLÍTICO, JURÍDICO E INSTITUCIONAL

EL marco político, jurídico e institucional del consenso, implementación, seguimiento y evaluación de la Política para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala se fundamenta en:

A. El mandato de la Constitución de la República de Guatemala al establecer:

- En el artículo 1° y 2°, la protección y la seguridad como deber del Estado y derecho Ciudadano.
- El artículo 3°. derecho a la vida.
- En el artículo 44°, de los Derechos inherentes a la persona humana.
- El artículo 46°, sobre la Preeminencia del Derecho Internacional.
- Los artículos 66 y 67 de las comunidades indígenas, la obligación del Estado a: protección a grupos étnicos y protección a las tierras y cooperativas agrícolas indígenas.
- En el artículo 97°, la obligación de propiciar el desarrollo social, económico tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.
- En el artículo 119°, las obligaciones del Estado, entre otras con relación a:
 - El desarrollo económico de la nación;
 - El proceso de descentralización para el desarrollo regional del país;
 - La conservación, desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales
 - El nivel de vida y bienestar de las familias
 - La construcción de viviendas populares
 - El impulso a programas de desarrollo rural basados en la propiedad privada y la protección del patrimonio familiar
 - La formación del capital, el ahorro y la inversión
- En el artículo 126°, la urgencia nacional y el interés social de la reforestación del país y la conservación de los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de las fuentes de aguas,
- En el artículo 127°, el de dominio público, inalienables e imprescriptibles de las aguas.
- En el artículo 128°, el Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos, al servicios de la comunidad y no de persona particular alguna
- En el artículo 134°, la Descentralización y autonomía municipal y las obligaciones de los municipios e instituciones descentralizadas y autónomas en lo atinente a:
 - La Coordinación de la política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;

- La coordinación con el órgano de planificación del Estado;
- La remisión de información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sobre sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos.
- La remisión a los mismos organismos, las memorias de sus labores y los informes específicos que les sean requeridos, quedando a salvo el carácter confidencial de las operaciones de los particulares en los bancos e instituciones financieras en general;
- Dar las facilidades necesarias para que el órgano encargado del control fiscal, pueda desempeñar amplia y eficazmente sus funciones;
- En toda actividad de carácter internacional, sujetarse a la política que trace el Organismo Ejecutivo.

B. La Ley de la CONRED y su mandato

En lo que se refiere a la reducción de riesgos de desastre la Ley 109-96 asigna la prevención, mitigación, atención y la participación en la rehabilitación y reconstrucción a la CONRED y sus estructuras operativas y territoriales.

1. Autoridad:

Consejo Nacional de CONRED

- En el artículo 7, establece que el órgano superior de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres será el Consejo Nacional y estará integrado por el sector público, entidades autónomas y por el sector privado, y se integrará por un representante titular y un suplente
- En el artículo 9, de la Coordinadora Nacional
Sus niveles. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres se estructura en los siguientes niveles:
 - a. Nivel Nacional Comprende la jurisdicción de toda la República, y se compone:
 - 1) Consejo Nacional para la Reducción de Desastres
 - 2) Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres
 - b. Nivel Regional Comprende la jurisdicción según la regionalización del país
 - c. Nivel Departamental Comprende la jurisdicción del departamento
 - d. Nivel Municipal Comprende la jurisdicción de la totalidad del municipio

e. Nivel Local Coordinadora Local para la Reducción de Desastres

- Reglamento Artículo 4. Consejo Nacional. El Consejo Nacional, como órgano superior de la Coordinadora Nacional, será el encargado de aprobar políticas y normas para hacer efectivo el cumplimiento de las finalidades ordenadas en el artículo 3 de la ley, así como el cumplimiento de todas aquellas disposiciones de que, en caso de emergencia disponga el Gobierno de la República.

2. Secretaría Ejecutiva

- Artículo 6 Son órganos integrantes de la Coordinadora Nacional
 - a. Consejo Nacional para la Reducción de Desastres
 - b. Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres
 - c. Coordinadora Regional, Coordinadora Departamental, Coordinadora Municipal y Coordinadora Local para la Reducción de Desastres.
- 3. Artículo 9 Coordinadora Nacional.
Nivel Nacional Comprende la jurisdicción de toda la República, y se compone por:
 - 1) Consejo Nacional para la Reducción de Desastres
 - 2) Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres
- Reglamento Art.17. Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva de CONRED tiene a su cargo la dirección y administración general de la Coordinadora Nacional, sin perjuicio de las competencias y atribuciones que corresponden al Consejo Nacional y a su Coordinador. Es el órgano de ejecución de las decisiones del Consejo Nacional. Contará con un Secretario Ejecutivo, subsecretarios y personal administrativo indispensable.

3. Sistema

- Artículo 2. Integración.
La Coordinadora Nacional estará integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado.
- Artículo 3. Finalidades.
La Coordinadora Nacional tendrá como finalidades las siguientes:
 - c. Implementar en las instituciones públicas su organización, **políticas y acciones** para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines;

- e. Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastre.
- Artículo. 6 Son órganos integrantes de la Coordinadora Nacional, los siguientes:
 - a. Consejo Nacional para la Reducción de Desastres
 - b. Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres
 - c. Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres
 - d. Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres
 - e. Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
 - f. Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
 - Artículo. 9 Coordinadora Nacional.
 - b. Nivel Regional
 - c. Nivel Departamental
 - d. Nivel Municipal
 - e. Nivel local

C. Otras Leyes

- Ley de Idiomas Nacionales artículo 3, el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de idiomas nacionales; artículo 9, sobre la traducción y divulgación
- Decreto número 7, Ley de Orden Público, Capítulo IV, artículo 14, lo referente al Estado de Calamidad y las acciones que de este emanan
- Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social, Sección V. Artículos 37 y 38, Establecen una relación intrínseca entre la planificación del desarrollo y la reducción de las vulnerabilidades ante amenazas.
- Política de Desarrollo Social y Población; la cual incluye dentro de sus objetivos la prevención y la reducción de riesgo a desastres; en este marco se menciona como un instrumento de la política de desarrollo un Programa Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.
- Decreto 18-2008 Ley Marco de Sistema Nacional de Seguridad, tiene por objeto garantizar jurídica, orgánica y funcionalmente la coordinación y gestión de los Órganos del Estado y de sus instituciones para que, en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz estén en capacidad de dar repuesta efectiva a amenazas, vulnerabilidades y riesgos, estar preparados para prevenirlos, enfrentarlos y contenerlos.

- Artículo 22. **Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.** Constituye la capacidad de Estado para desarrollar e implementar políticas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, social y tecnológico que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno, a nivel nacional, departamental y municipal. **Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República, por conducto de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.**
- Código Municipal: varios artículos; principalmente artículos: 2, 3, 4 que tratan de la Naturaleza, Autonomía Municipal y Entidades locales territoriales; artículo 35 de la Competencia Municipal y artículo 52 y 53 de la representación Municipal por su relación con las Coordinadoras locales para la Reducción del Riesgo (COLRED), y su ámbito para la Gestión Local del Riesgo.

D. Acuerdos Internacionales

1. Objetivos de Desarrollo del Milenio

En septiembre del año 2000, el Gobierno de la República de Guatemala junto a otros 190 Gobiernos, aprobaron la resolución 55/2¹, denominada declaración del Milenio. En esta declaración Guatemala se comprometió a alcanzar metas generales sobre el tema de la pobreza, el sida, la educación y el medio ambiente, metas que sirvieron de base para la elaboración de los Objetivos del Milenio (ODM).

Todos estos objetivos están estrechamente vinculados a los problemas de vulnerabilidad a las múltiples amenazas naturales que a su vez determinan el riesgo de desastre que enfrenta el país. Estas vulnerabilidades se convierten en temas de políticas públicas orientadas a erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, garantizar la estabilidad del medio ambiente y las asociaciones para el desarrollo. Por ejemplo, el objetivo de mejorar las condiciones de vidas de miles de habitantes de tugurios en todo el mundo que viven en zonas de alto riesgo para el año 2020, implica la erradicación de la pobreza, la debida planificación del uso del suelo y la mejora de la comprensión de la vulnerabilidad a los desastres en zonas densamente pobladas.

2. Marco de Acción de Hyogo

¹ Véase: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>

El proceso de consenso, implementación, seguimiento y evaluación de una política para la reducción de riesgos de desastre se enmarca en el plan de acción² que Guatemala junto a 167 gobiernos más, adoptaron en enero de 2005 durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres (CMRD), celebrada en Kobe, Hyogo, Japón. Este plan comprende acciones para 10 años orientadas a lograr un mundo más seguro frente a las amenazas naturales. Este Marco ofrece una serie de acciones prioritarias para lograr la resiliencia de las comunidades vulnerables frente a los desastres. Entre sus prioridades resaltan: el lograr que la reducción del riesgo de desastres (RRD) sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su implementación; identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres, y mejorar las alertas tempranas; utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel; reducir los factores fundamentales del riesgo; y, fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz a todo nivel.

3. Otros compromisos Internacionales

Adicional a los documentos anteriormente referidos, el Gobierno de Guatemala se ha adherido a los compromisos emanados de otros instrumentos internacionales tales como la **Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto** que abordan el problema de la inestabilidad del Sistema Climático Global y sus efectos sobre la población, los sistemas productivos y los territorios. Esta variabilidad determina entre otras cosas la ocurrencia de desastres asociados a riesgos hidrometeorológicos, por lo que la mitigación y la adaptación se constituyen en dos vías, estratégicas que coadyuvarían a la reducción del riesgo de desastre en general.

Uno de los convenios a los cuales es Estado de Guatemala es firmante es el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, el cual reconoce las aspiraciones de los pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los estados en que viven;

4. Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD) 2006 - 2015, para Centroamérica

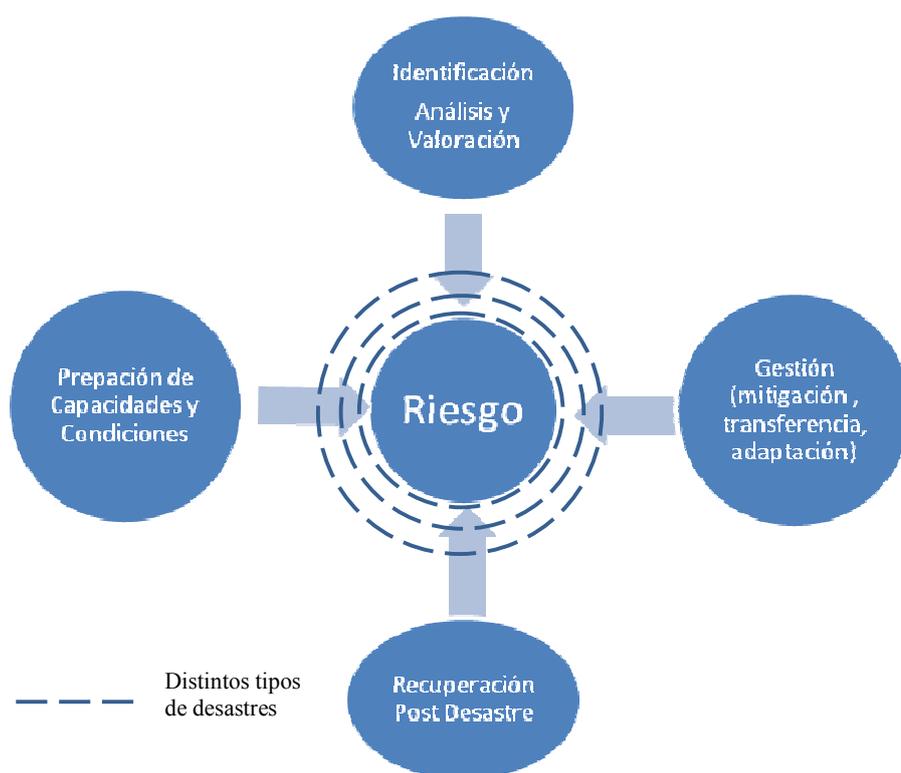
² Véase: <http://www.unisdr.org/eng/hfa/docs/HFA-brochure-Spanish.pdf>

Guatemala al igual que el resto de los países centroamericanos se ha comprometido a institucionalizar este instrumento conceptual que promueve la reducción de riesgos de desastres como eje transversal de la planificación del desarrollo sostenible y seguro de la región.

III. ENFOQUE

La racionalidad formal de los problemas identificados en la etapa diagnóstica, nos plantea que la Política tiene que enfocarse en la **gestión de las amenazas y vulnerabilidades de la población y el territorio**. En este sentido se propone que en la política, converjan los esfuerzos por reducir las vulnerabilidades y al mismo tiempo aquellos orientados a incrementar los niveles de resiliencia de los ecosistemas humanos y naturales.

Una moderna política de gestión de riesgo para reducción de desastres se centra en los procesos y productos que aproximen a la sociedad en su conjunto a un nivel de resiliencia social, económica y estructural progresivamente mayor. Con ello, a partir de esta política, se pasa de un esquema conceptual centrado en el desastre y en las etapas que comprenden el ciclo desastre, a un **esquema de intervención centrado en el riesgo** y sus factores determinantes (la vulnerabilidad y la amenaza) al mismo tiempo que se enfoca en las funciones que tendrían que asumir los distintos actores para reducir vulnerabilidades e incrementar la resiliencia de los ecosistemas naturales y humanos



IV. MARCO DE OBJETIVOS

A. Objetivo General:

Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.

B. Objetivos Específicos:

- Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo sistémico, cobertura adecuada de sitios o puntos de medición geográficos, registro de series históricas confiables, análisis de potenciales amenazas y vulnerabilidades, gestión de los conocimientos y sabidurías; y acceso abierto a información por territorios, pueblo, comunidades lingüísticas y población vulnerable.
- Crear y recuperar capacidades y condiciones en las instituciones del Gobierno Central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, para su participación activa en iniciativas orientadas a incrementar la resiliencia, la reducción de vulnerabilidades, a responder de manera pertinente en casos de desastres, garantizando la coordinación y la sincronización con la política ambiental, de descentralización, de desarrollo social, de ordenamiento territorial y de Seguridad y Estado de Derecho.
- Considerar los factores de riesgos subyacentes en los territorios más vulnerables del País en la función de inversión pública y privada, en la asignación del gasto social, en el diseño de mecanismos de aseguramiento y transferencia de riesgos y en la provisión de bienes y servicios públicos, orientando estos procesos a la reducción de estos factores de riesgo.
- Planificar e implementar acciones de manera coordinada y sistemática para restablecer, de forma pertinente, oportuna, segura y sostenida, las condiciones y medios de vida y recuperación del equilibrio con la naturaleza; la eventualidad en el que las familias, los sistemas productivos y el tejido social se han perdido como consecuencia de un evento socio-natural, evitando la reconstitución de los factores de riesgo.

V. EJES ESTRATÉGICOS

La Política se articula en cuatro ejes estratégicos a saber, correspondientes a los cuatro procesos (funciones) planteados en el esquema del nuevo enfoque de intervención centrado en el riesgo:

A. Identificación, análisis y valoración del riesgo

Se ha establecido que el riesgo es el producto de la interacción de la sociedad con la naturaleza; durante la historia las actividades económicas que ha emprendido el ser humano, han provocado cambios al medio, producto de la presión que ejercen sobre este. Por lo tanto para tener una comprensión del riesgo se hace necesario establecer un proceso de articulación entre los 4 pueblos (Garífuna, Maya, Xinka y Mestizo), territorios y recursos alrededor de los conceptos de amenazas, vulnerabilidad y riesgo. Reconociéndose el riesgo como producto de una combinación compleja de vulnerabilidad y amenaza.

En este sentido se puede definir que el riesgo es dinámico, pues ni las sociedades ni el medio ambiente son estáticos, en consecuencia el riesgo visto como probabilidad de daños y pérdidas a futuro, se genera por la interacción por un lado de las fuerzas que generan vulnerabilidades y por la otra exposición física a una amenaza.

Ahora bien muchas veces un territorio se encuentra afectado por distintas amenazas, las cuales se combinan creando ambientes de multi-amenaza, sin embargo debe de comprenderse que el riesgo a los desastres no depende únicamente de la amenaza, sino también de las condiciones de vulnerabilidad que favorecen los desastres o sea la materialización de la construcción social del riesgo.

La vulnerabilidad está íntimamente relacionada con los procesos sociales que se desarrollan en los territorios. Generalmente tiene que ver con la fragilidad, susceptibilidad y la capacidad de las poblaciones de absorber las pérdidas y recuperarse autónomamente (resiliencia). Durante el tiempo se ha establecido que los grupos humanos más vulnerables a desastres, son en general los habitantes con menores recursos materiales y económicos.

De ahí la importancia de identificar y estimar el riesgo, pues esto permitirá tener una claridad no solamente sobre el daño esperado sino que también identificar los factores de vulnerabilidad en términos sociales, organizacionales, ambientales e institucionales, etc.

En el marco de la estimación del riesgo, se hace necesario realizar: a) una evaluación de amenaza, entendido como el proceso que estima el

potencial de ocurrencia, frecuencia e intensidad de un fenómeno que caracteriza la amenaza.

Otro aspecto importante a considerar en el proceso de estimación del riesgo, es, a) su connotación objetiva, la cual está orientada a estimar el riesgo y los probables de daños de forma cuantitativa; y b) la subjetiva; la cual se refiere a cómo los diferentes actores y sectores sociales están percibiendo el riesgo, valorizándolo y representándolo; la misma se ve influenciada por una serie de condicionantes, entre otras, las condiciones de vida, posición social, historia y cosmovisión de los pueblos.

También es necesario tomar en cuenta los conocimientos y sabiduría ancestral, la cosmovisión que poseen los pueblos, sus Abuelas, sus Abuelos y autoridades.

B. Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre

Incorporar la preparación bajo un concepto holístico del desastre y abandonar el histórico reduccionismo con el que se implementó, implica que el proceso estará enfocado a ir diseñando o estructurando estrategias para manejar los riesgos de desastres y los desastres como dos caras de una misma moneda, con el propósito de ir construyendo comunidades sistemáticamente *resilientes*.

Esto implica que las comunidades cuenten con conocimientos, mecanismos, instrumentos y prácticas que permitan organizar y facilitar el manejo de los riesgos a los desastres y de los desastres.

En este sentido, se parte de la premisa que para ir construyendo comunidades resilientes, se deben rescatar, potenciar y valorizar las capacidades ya existentes, además de crear otras capacidades (conocimientos, herramientas, prácticas) y condiciones (estructuras, normas y regulaciones, percepciones) en términos de:

- La organización de los pueblos y coordinación entre los distintos actores de los mismos
- La planeación participativa de: comunidades - gobiernos locales - autoridades propias de los pueblos
- Diseño e implementación de Sistemas de Alerta Temprana
- Comunicación e información en los idiomas Nacionales
- Herramientas e instrumentos
- Normas y regulaciones oficiales para la reducción de riesgo y de los pueblos “derecho indígena”

- Estrategia y planes de prevención, de respuesta, recuperación temprana, recuperación post desastre

C. Gestión: mitigación, transferencia y adaptación

Como proceso, la gestión del riesgo debe ser considerada como un componente íntegro y funcional del proceso de gestión del desarrollo global, sectorial, territorial, urbano, local, comunitario o familiar; y de la gestión ambiental, en búsqueda de la sostenibilidad.

La gestión del riesgo tiene dos formas de referencia temporal con implicancias sociales, económicas y políticas muy distintas: la primera se refiere al presente, **al riesgo ya existente**, y se denomina **gestión compensatoria**.

La segunda se refiere al futuro, **al riesgo que puede surgir a causa de inversiones nuevas** sin tomar en cuenta posibles riesgos, un desarrollo que implica mayor vulnerabilidad y degradación ambiental, etc., y se denomina **gestión prospectiva**.

No se pretende la eliminación del riesgo ya existente de forma total. Esto es ilusorio como meta. Pero, sí es posible llegar a un estado en que el riesgo sea más manejable dentro de los parámetros del riesgo aceptable y los recursos disponibles del Gobierno Central, comunidades, municipalidades, empresas, familias u otros actores sociales que generan o sufren el riesgo.

El aumento de la conciencia, la educación, la capacitación, el mejoramiento de los sistemas de información, previsión y pronóstico, de alerta temprana y de evacuación, la recuperación de cuencas y pendientes, la limpieza de canales, calles y alcantarillados, entre otras múltiples actividades no tienen que tener necesariamente un costo inalcanzable, especialmente si se realizan con la plena conciencia y participación de los grupos sociales vulnerables, todo esto deberá llevar pertinencia étnico-cultural y de género.

El posible riesgo futuro representa un reto inevitable e impostergable. El control del riesgo futuro parece “más fácil”, pues no exige revertir procesos negativos ya consolidados, sino más bien normar y controlar nuevos desarrollos. Sin embargo, sí se requiere de una fuerte voluntad política, y un alto grado de conciencia, preocupación y compromiso con la reducción del riesgo por parte de todos los actores sociales, incluyendo Gobierno, sociedad civil y sector privado. Que deberá hacerse a través de medios de comunicación masiva y comunitaria con pertinencia étnico-cultural y de género.

D. Recuperación post desastre

Se reconoce que el proceso de recuperación post desastre constituye una propuesta de re-enfoque de las acciones de salvar la vida a recuperar medios de vida, reduciendo los riesgos y asegurando condiciones para el desarrollo futuro, es decir que, aplicando el enfoque de recuperación, se transforma la dinámica de la población y el territorio mientras se reparan los daños generados por el desastre.

Lo anterior, implica que aún cuando se aborde el tema de la reconstrucción, se considera que los esfuerzos no deberían limitarse a la reposición de viviendas o infraestructuras, sino también a la recomposición del tejido social, la reactivación productiva y ambiental. De ahí que, es vital el abordaje de la recuperación temprana y la recuperación post desastre a partir de un marco más amplio como lo es la reducción del riesgo de recomposición de vulnerabilidades y amenazas en el proceso de reconstrucción post desastre.

Con ello, el diseño e implementación de un marco de recuperación Post desastre comprende la elaboración de un Programa de acción orientado por las necesidades y características pre-desastre de la población afectada. En este sentido el enfoque de medios de vida se convierte en un instrumento para definir una línea de base e identificar estrategias de recuperación.

Un medio de vida está compuesto por las capacidades, los capitales (humano, social, económico / financiero, natural y físico) y las actividades necesarias para sostener la vida. Un medio de vida es sostenible cuando puede responder y recuperarse a cambios bruscos y estrés, y mantener o mejorar sus capacidades y capitales sin minar la base de los recursos naturales, la identidad y la cultura de los pueblos.

A partir de lo anterior, las operaciones implementadas en un proceso de recuperación post desastre comprenden todas las acciones planificadas e implementadas para restablecer, de forma sostenida, las condiciones y medios de vida, que se han perdido como consecuencia de un evento socio-natural, en un contexto en el que, las familias y comunidades, los sistemas productivos, el tejido social y el Ambiente son vulnerables. Estas operaciones además de responder a las necesidades de las familias y comunidades van creando en paralelo las condiciones para superar la atomización de las instituciones vinculadas a la gestión del desarrollo; la carencia de normas y sistemas de información; las pocas capacidades técnicas y políticas en el ámbito local; la ausencia de planes de desarrollo territoriales con enfoque de gestión de riesgo; y la débil gestión del proceso de recuperación.

Generalmente la recurrencia de desastres, es el resultado de procesos de recuperación que no han incorporado la gestión del territorio y la población bajo una perspectiva de riesgos, por lo tanto no han reducido vulnerabilidades, muy por el contrario reconstruyeron riesgos.

VI. FINES Y VALORES

Los **fin**es y **valores** se constituyen en los elementos orientadores de la organización, consenso, implementación, seguimiento y evaluación del proceso inherente a la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.

Dado el carácter convergente de los ejes territoriales y sectoriales que comprenden la gestión de riesgo, una política orientada a reducir el riesgo de desastre adquiere la categoría de **política transversal**, por lo tanto sus fines y valores tienen que permear al conjunto de las políticas públicas y su armonización.

A. Fines

Entre los **fin**es de la Política se mencionan:

- La integración de la reducción del riesgo a los desastres subyacentes en las políticas, la planificación del desarrollo y las distintas formas de gestión de los territorios (ordenamiento territorial, gestión ambiental, catastro, registro, titulación, aprovechamiento de potencialidades, asignación presupuestaria de la inversión pública y privada, etc.)
- Favorecer la dotación de medios de vida y coberturas sociales a las poblaciones más pobres como medidas para la reducción de su vulnerabilidad
- El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas
- Promover la reconversión de las dinámicas económicas y productivas hacia procesos resilientes, adaptados al riesgo climático y a los desastres
- La incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo a partir de los cuatro ejes fundamentales de la Política:
 - La identificación, análisis y valoración del riesgo
 - La preparación de condiciones y capacidades para el manejo del riesgo de desastres y los desastres
 - La Gestión de Riesgos
 - La recuperación post desastre

B. Valores

Los valores que comprenden esta política son:

- Los desastres no son naturales sino mas bien una construcción social e histórica asociada a las formas en que se ha configurado la *dinámica* de la sociedad
- Buscar una interacción equilibrada entre la naturaleza y la sociedad
- El respeto hacia la Madre Naturaleza y su relación estrecha con el ser humano.
- Los desastres afectan cuatro elementos vinculados entre sí, la infraestructura familiar y comunitaria, los sistemas productivos, el tejido social y el equilibrio con la naturaleza.
- La recuperación post desastre debe enfocarse en los factores de riesgos que lo generaron, de forma tal que se reduzca la probabilidad de su recurrencia
- El costo de la reducción de riesgos debe ser estimado a partir del proceso de configuración de los escenarios de riesgos
- Quien genera nuevos riesgos específicos debe asumir la responsabilidad por su manejo (mitigación, reducción o transferencia financiera)
- La presunción de la generación de riesgo cuando sus factores constituyentes son suficientemente obvios implica su reducción inmediata sin que necesariamente este condicionada a estudios técnicos-científicos
- Actuar sobre la amenaza es poco efectivo en relación a la reducción de riesgos, pero conocer la amenaza puede desencadenar acciones mucho más efectivas
- La experiencia ha demostrado que la incidencia de la vulnerabilidad en la determinación de la magnitud del desastre es cada vez mayor, por tanto actuar sobre la vulnerabilidad es una opción efectiva para la reducción de desastres
- El análisis costo-beneficio-riesgo de desastre previo a la toma de decisiones plantea mayores niveles de resiliencia de la inversión pública y privada.
- La efectividad de la prevención, la mitigación y la adaptación implica complementar con esquemas de transferencia de riesgo basado en información e incentivos suficientes para ello.

VII. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA

Para alcanzar cada uno de los objetivos específicos, es necesario diferentes líneas de acción que permitirán el logro del mismo.

- Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo sistémico, cobertura adecuada de sitios o puntos de medición geográficos, registro de series históricas confiables, análisis de potenciales amenazas y vulnerabilidades, gestión de los conocimientos y sabidurías; y acceso abierto a información por territorios, pueblo, comunidades lingüísticas y población vulnerable.

Eje Estratégico	Líneas de Acción
Identificación, análisis y valoración del riesgo	Escenarios de variabilidad climática
	Sistema Nacional de registro de evaluaciones de riesgo en inversiones públicas y privadas
	Criterios metodológicos para la identificación y evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos a nivel nacional
	Mapas de susceptibilidad ante amenazas, vulnerabilidades y riesgo
	Sistemas de alerta temprana
	Variable riesgo en los sistemas de información territorial, ambiental y poblacional
	Establecimiento de metodologías nacionales para la evaluación de amenazas y vulnerabilidades en ámbitos territoriales (enfoque de género, pueblos y comunidades lingüísticas) y sectoriales
	Estándares para certificar comunidades seguras y resilientes
	Red de estaciones de observación y medición de eventos Hidrometeorológicos y geológicos actualizadas
	Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica relacionado con la variable riesgo de desastres Institucionalidad fortalecida del sistema de alerta temprana de la seguridad alimentaria

- Crear y recuperar capacidades y condiciones en las instituciones del Gobierno Central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, para su participación activa en iniciativas orientadas a incrementar la resiliencia, la reducción de vulnerabilidades, a responder de manera

pertinente en casos de desastres, garantizando la coordinación y la sincronización con la política ambiental, de descentralización, de desarrollo social, de ordenamiento territorial y de Seguridad y Estado de Derecho.

Eje Estratégico	Líneas de Acción
<p>Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a desastres y el desastre</p>	<p>Formación y certificación de servidores públicos y actores locales en gestión de riesgo a desastres</p> <p>Inclusión de la Gestión de Riesgo en los distintos perfiles de puestos públicos</p> <p>Protocolo Nacional para la respuesta a emergencias o desastres</p> <p>Protocolos institucionales para la respuesta a la emergencia</p> <p>Mecanismos de coordinación que integren las acciones de las unidades de gestión de reducción de riesgos a los desastres</p> <p>Mecanismos financieros y presupuestarios que garanticen la disponibilidad y la ejecución, oportuna y pertinente, de recursos a la prevención de riesgos a los desastres, respuesta, recuperación temprana y Reconstrucción</p> <p>Fortalecimiento de la dinámica de funcionamiento de la Mesa Nacional de Diálogo para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala</p> <p>Fortalecimiento de la organización y coordinación con autoridades indígenas así como locales en la gestión para la reducción del riesgo a los desastres</p> <p>Incorporación del enfoque de Gestión para la Reducción de Riesgo a los Desastres (GRRD) en organizaciones de la Sociedad Civil</p> <p>Incorporación del enfoque de GRRD en los lineamientos para la planificación de desarrollo establecida para el país</p> <p>Establecimiento de protocolos de contingencia, recuperación temprana, recuperación post desastres</p> <p>Herramientas estándar para la reducción de riesgos en mitigación, adaptación, transferencia, entre otros</p> <p>Incorporación de los conceptos asociados a la reducción de riesgos de desastres en el currículo educativo a todos los niveles y con toda la comunidad educativa</p> <p>Reglamentación del uso de herramientas y estándares para la reducción de riesgos (evaluación, mitigación, adaptación, transferencia, etc.).</p> <p>estrategia de intervención adaptativa que permita alcanzar el bienestar de la población susceptible a la afectación de un evento adverso</p> <p>Definición de acciones que promuevan la descentralización institucional para favorecer la GRRD</p> <p>Fondo nacional para la gestión integral de reducción de riesgo a los desastres</p> <p>Estrategia de comunicación nacional de sensibilización en GRRD</p> <p>Fortalecimiento del sistema de coordinadoras incorporando la GRRD</p>

- Considerar los factores de riesgos subyacentes en los territorios más vulnerables del País en la función de inversión pública y privada, en la asignación del gasto social, en el diseño de mecanismos de aseguramiento y

transferencia de riesgos y en la provisión de bienes y servicios públicos, orientando estos procesos a la reducción de estos factores de riesgo.

Eje Estratégico	Líneas de Acción
<p>Gestión: (mitigación, transferencia y adaptación)</p>	Inventario de necesidades en obras de mitigación
	Análisis costo-beneficio-riesgo en la asignación y ejecución presupuestaria de la inversión pública del Gobierno
	Incorporación de la gestión de riesgos en el proceso de extensión agrícola y de desarrollo productivo rural orientado a reducir la vulnerabilidad ambiental y el riesgo de inseguridad alimentaria
	La inclusión de la gestión de riesgo en el funcionamiento de la micro, pequeña y mediana empresa a nivel nacional, apoyada por instituciones financieras públicas y privadas
	Promoción del cumplimiento de la Norma de Reducción de Desastres-1 (NRD-1) y formulación de reglamentos de construcción a nivel municipal
	Manejo Integrado de Cuencas Fronterizas
	Incentivo de seguros y reaseguros para cobertura de los sectores agropecuario, inmobiliario y de infraestructura pública y privada
	Incorporar en el que hacer de los centros de investigación científica e innovación tecnológica, los temas de adaptación de procesos productivos, asentamientos humanos e infraestructura considerando escenarios de riesgo y variabilidad climática
	Regionalizar el territorio nacional, considerando pueblos y comunidades lingüísticas, en función de niveles de vulnerabilidad ambiental y desarrollo humano como criterio de priorización y asignación del Gasto Social para la reducción de vulnerabilidades socio-económicas
	Esquemas de pagos por servicios ambientales enfocados en la capacidad de los ecosistemas naturales a efecto de mitigar los riesgos de desastres
	Reducción de vulnerabilidad ambiental y riesgo de inseguridad alimentaria
	Ordenamiento territorial Urbano Rural
	Incorporación de la GRRD en Estrategias, políticas, programas y proyectos nacionales y locales de Gestión de recursos hídricos
	Promover la innovación para la gestión sostenible de desechos sólidos, hospitalarios y de cualquier otra índole, en atención a reducir la exposición de la población vectores de enfermedades
	Gestión para la reducción de riesgos a los desastres en la red vial y de telecomunicaciones
	Evaluación continua y sistemática de la vulnerabilidad de la red hospitalaria y escolar e identificación de las necesidades de obras de mitigación

- Planificar e implementar acciones de manera coordinada y sistemática para restablecer, de forma pertinente, oportuna, segura y sostenida, las condiciones y medios de vida y recuperación del equilibrio con la naturaleza; la eventualidad en el que las familias, los sistemas productivos y el tejido social se han perdido como consecuencia de un evento socio-natural, evitando la reconstitución de los factores de riesgo.

Eje estratégico	Líneas de acción
Recuperación post desastres	Base de datos de actores clave relacionados al manejo de desastres y de los desastres
	Institucionalización del Protocolo de Recuperación Post-desastre a nivel Nacional
	Organización de redes de coordinación y colaboración para la recuperación post-desastre
	Establecer una Instancia dentro del Gobierno y organizaciones locales con la capacidad técnica y política que lidere todo el proceso de recuperación post desastre en su connotación más integral
	Revisar, actualizar y optimizar el funcionamiento del sistema de coordinadoras comunitarias, municipales y departamentales para la reducción de riesgos de desastres, con especial atención en temas de recuperación post desastres
	Mecanismos que faciliten la adquisición de bienes y servicios en la etapa de recuperación
	Asentamientos humanos seguros post-desastre, con pertinencia cultural
	Manejo articulado de datos de personas damnificadas post-desastre
	Establecimiento de reservas financieras contingentes a nivel nacional, departamental y municipal a afectos de responder de manera oportuna y pertinente a los desastres
	Participación de la cooperación internacional en los planes y proyectos de recuperación post desastres

VIII. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la política nacional para la reducción de riesgo a los desastres considera en primera instancia la transversalidad que la caracteriza. *Esta transversalidad trae asociada las siguientes condiciones al momento de su implementación*³:

- La multiplicidad de organizaciones públicas (sectoriales y territoriales) vinculadas a su ejecución.
- Su vinculación a la Vicepresidencia, como coordinador en la práctica del Consejo Nacional de la CONRED
- La necesaria coordinación interinstitucional que además considera el seguimiento y la evaluación de la misma
- La articulación entre gestión programática (planes de acción, presupuestos, seguimiento, evaluación) y otras relacionadas con la gestión operativa (coordinación operativa, asignación de recursos, etc.)

*Lo anterior demanda una rectoría fuerte, una coordinación sencilla y un modelo jerárquico estándar*⁴. Por tanto, la Mesa Nacional de Diálogo, deberá constituirse en instancia garante de la implementación, seguimiento y evaluación de la presente política.

Para llevar adelante la implementación se plantea el siguiente plan de acción que comprende las siguientes fases:

- Fase de Implementación
 - Fase de Seguimiento
 - Fase de Evaluación
 - Fase de Consolidación
1. Identificar los componentes funcionales de cada objetivo en un plan de acción de la Política Nacional para la reducción de riesgo a los desastres

Identificar los componentes del plan de acción para el logro de sus objetivos (acciones de corto, mediano y largo plazo, territorios pilotos, responsables, indicadores de seguimiento, etc.)
 2. Identificar las instituciones, departamentos y funcionarios claves participantes en la implementación del Plan de Acción.

En este aspecto se determina con qué se cuenta. Es importante que se definan quienes serán las instituciones, departamentos y

³ F. Gómez y V. Sajbin. Políticas Públicas Transversales: Algunas implicaciones de la transversalidad en los procesos de planificación y de políticas públicas. SEGEPLAN/DPES. Serie documentos de trabajo 2-2007

⁴ Gómez y Sajbin: 2007

funcionarios encargados de participar en el plan de acción y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso.

El plan de acción deberá estructurarse en función de cada uno de los objetivos estratégicos de la Política y cada uno corresponde a un eje definido:

Eje 1: La identificación, análisis y valoración de riesgos

Eje 2: La preparación de condiciones y capacidades para el manejo de los riesgos a los desastres y los desastres

Eje 3: La Gestión de Riesgos

Eje 4: La recuperación post desastre

3. Taller de capacitación para la implementación del plan de acción
4. Cronograma de actividades, revisión periódica de productos y talleres de control seguimiento
5. Diseño de Sistemas de Información de monitoreo y seguimiento

Diseñar un sistema de información que permita una presentación formal del desarrollo de las actividades y de qué forma evoluciona el Plan de Acción.

A. Fase de Implementación

Esta fase comprende reuniones de revisiones periódicas que permitan comparar la situación actual versus lo planificado en la Política de lo contrario deberán realizarse los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

Comprende las siguientes acciones:

- Establecimiento de mecanismos de coordinación de la implementación en el ámbito territorial y sectorial
- Operativización de la política en programas y proyectos con planes y presupuestos
- Establecimiento de espacios y mecanismos de participación ciudadana

B. Fase de Seguimiento

Esta fase comprende el establecimiento de un sistema de:

- Indicadores asociados a los resultados esperados de la política
- Recopilación de información asociada a la implementación de la política
- Reporte de los progresos y limitaciones

C. Fase de Evaluación

Esta fase involucra la evaluación a partir de indicadores del nivel de progreso de la implementación.

Comprende:

- El establecimiento de una línea base
- El establecimiento de parámetros de pertinencia, eficacia, impacto y alcance de los resultados
- Valoración de la pertinencia, eficacia, impacto y alcance de los resultados de la política

Las evaluaciones deberán programarse después de desarrollar las actividades de cada línea de acción para verificar el cumplimiento de su objetivo específico y poder tomar los correctivos en su tiempo de realización y no al final de su desarrollo. Esto no nos exime de encontrar luego de la evaluación final algunos detalles que deban ser corregidos al final de la Implementación.

D. Fase de Consolidación

Después de la fase de evaluación se continuará con la fase de consolidación donde luego de realizadas las modificaciones en base a los resultados de la fase anterior se consolidará la aplicación de la Política.

BIBLIOGRAFIA

CATHALAC, PNUD, GEF, 2008. Síntesis Regional, Fomento de las Capacidades para la etapa I de Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica, México y Cuba, Panamá.

CIF (OIT). 2008-2009. Programa Delnet de Apoyo al Desarrollo Local. Unidades didácticas del Curso de Reducción del Riesgo de Desastres en el Marco del Desarrollo Local Sostenible, desarrollado en el Marco de la EIRD. **Decreto 109-96.** Ley de CONRED, Guatemala, C.A.

Decreto 12-2002. Código Municipal. Guatemala, C.A.

Decreto 42-2001. Ley de Desarrollo Social y Población, C.A.

EIRD, BANCO MUNDIAL 2007. MAH De las palabras a la acción: Guía de la implementación del marco de Hyogo 2005-2015.

F. Gómez y V. Sajbin. SEGEPLAN/DPES. Serie documentos de trabajo 2-2007. Políticas Públicas Transversales: Algunas implicaciones de la transversalidad en los procesos de planificación y de políticas públicas.

GOBIERNO DE GUATEMALA-MISION INTERAGENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL. 2010. Evaluación de daños y pérdidas sectoriales y estimación de necesidades ocasionados por desastres naturales en Guatemala entre mayo septiembre de 2010.

IPCC, 2007. Cambio Climático 2007: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Equipo de redacción principal: Pachaurí, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)). IPCC, Ginebra, Suiza

Naciones Unidas. EIRD. 2009. “Riesgo y pobreza en un clima cambiante”. Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres 2009.

OIM, 2007. Informe sobre las migraciones en el mundo, 2008. “Encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución”

ONU. 2000. Declaración del Milenio

REDLAC-OCHA, 2008. Diez años después del huracán Mitch: panorama de la tendencia de la gestión del riesgo de desastres en Centroamérica.

SE-CONRED, VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. 2009. Programa Nacional de Prevención y Mitigación ante Desastres 2009-2011.
SEGEPLAN. 2002. Política de Desarrollo Social y Población. 2002.57pp.

SEGEPLAN. Sistema de Gestión por Políticas Públicas 2009. Orientaciones Metodológicas para la Formulación de Políticas Públicas. (Caryl Alonso Jiménez)

INTERNET:

“DESINVENTAR8-<http://online.desinventar.org>”

“EM-DAT: The OFDA/CRED International Disaster Database www.em-dat.net - Université Catholique de Louvain - Brussels - Belgium”

ANEXOS

LISTADO DE SIGLAS:

- **AGIES:** Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica
- **BM:** Banco Mundial
- **CAPRA:** Proyecto de Indicadores de Riesgos y Análisis probabilísticos para Centroamérica.
- **CATHALAC:** Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe
- **CEPAL:** Comisión Económica Para América Latina
- **CEPRENAC:** Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
- **CODRED:** Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres
- **COLRED:** Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
- **COMRED:** Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
- **CONADUR:** Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
- **COVIAL:** Unidad de Conservación Vial
- **FLACSO:** Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales
- **FMI:** Fondo Monetario Internacional
- **FOGUAVI:** Fondo Guatemalteco para la Vivienda
- **IED:** Inversión Extranjera Directa
- **MAGA:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **MAH:** Marco de Acción de Hyogo
- **MARN:** Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- **MCIV:** Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- **MINEDUC:** Ministerio de Educación
- **OIM:** Organización Internacional para las Migraciones
- **PNR:** Plan Nacional de Respuesta
- **PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- **PRORURAL**
- **SECONRED:** Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgos a Desastres
- **SEGEPLAN:** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- **UNICEF:** Fondo de la Naciones Unidas para la infancia

GLOSARIO

- **AMENAZA**

Fenómeno o evento potencialmente destructor o peligroso, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado periodo de tiempo.

Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que puede producir efectos como riesgo externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

- **DESASTRE**

Alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Interrupción y alteración severa e intensa que trastorna gravemente el funcionamiento normal de una comunidad o sociedad, provocado por un evento físico potencialmente destructor, de origen natural o antrópico, determinado por condiciones de vulnerabilidad latentes en la sociedad, que pueden causar importantes pérdidas de vidas humanas, materiales, económicas, productivas o ambientales que amenaza la forma de subsistencia y desarrollo de un territorio, comunidad, grupos de personas y ecosistemas.

- **EVALUACIÓN DE RIESGO A DESASTRES**

Metodología para determinar y valorar la naturaleza y el grado de riesgo a través del estudio de amenazas y la evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad y capacidades que pudieran representar un peligro potencial o daño a la población, la propiedad, los medios de subsistencia y los ecosistemas de los cuales depende el desarrollo y la supervivencia de un territorio. Implica también la propuesta de las medidas y acciones necesarias que se deben realizar para reducir el riesgo de desastres.

- **MITIGACIÓN**

Medidas estructurales y no estructurales emprendidas para reducir el impacto adverso de las amenazas naturales, tecnológicas y de degradación ambiental.

ONU/ISDR - International Strategy for Disaster Reduction - (2004). Vivir con el riesgo, informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres. Suiza.

- **MITIGACIÓN DEL RIESGO**
Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente.
- **RECONSTRUCCIÓN**
Conjunto de acciones y medidas destinadas a solucionar los problemas y efectos adversos generados por un desastre para restablecer el funcionamiento normal de la sociedad y poner en marcha la gestión de mecanismos apropiados para reducir y modificar las condiciones de riesgo que existan previo a la ocurrencia del fenómeno que origino el desastre. Es un proceso que debe promover acciones de carácter permanente destinadas a contribuir con el desarrollo local y la sostenibilidad ambiental.
- **RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES**
Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objetivo de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan los cambios necesarios para la reducción de desastres y sentar las bases para iniciar el proceso de reconstrucción.
- **RIESGO A LOS DESASTRES**
Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de la interacción entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad.
- **VULNERABILIDAD**
Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos, y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre.

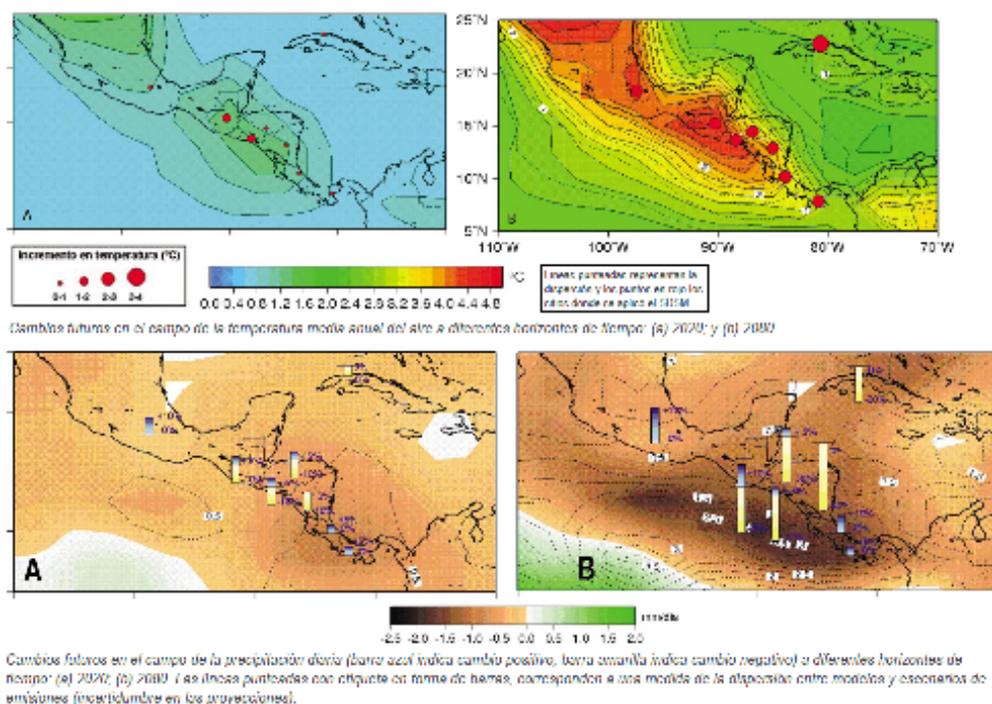
I. Perfil de riesgo de desastres de Guatemala

El Contexto Global del Riesgo de Desastre

A. El Riesgo Climático

El cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), “Cambio Climático 2007”⁵, revela que el calentamiento del sistema climático es inequívoco y como evidencia de ello se han observado:

- Aumentos del promedio mundial de la temperatura del aire y del océano, el deshielo generalizado de nieves y hielos, y el aumento del promedio mundial del nivel del mar.
- Numerosos sistemas naturales afectados por cambios del clima regional, particularmente por un aumento de la temperatura
- Afectaciones de la gestión agrícola y forestal asociadas a cambios en el ciclo de producción y perturbaciones por efecto de incendios y plagas
- Ciertos aspectos de la salud humana como alteraciones de los vectores de enfermedades infecciosas en ciertas áreas.



⁵ IPCC, 2007: Cambio Climático 2007: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Equipo de redacción principal: Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)). IPCC, Ginebra, Suiza, 104 págs.

Adicionalmente, el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe⁶, plantea que los escenarios de Cambio Climático para la región centroamericana, indican que los eventos climáticos extremos comienzan a mostrar cambios sustanciales, la temperaturas extremas están cambiando en la región, así como el rango de oscilación entre éstas, siendo el calentamiento más notable durante el verano y otoño boreales. Citando también al IPCC el informe de CATHALAC, agrega que por el cambio observado en la variabilidad climática de las últimas décadas, es muy probable que en los próximos años pueda presentarse un aumento de eventos climáticos extremos, principalmente la frecuencia e intensidad de los huracanes en la Cuenca del Caribe. Particularmente, hacia el 2020, el aumento de las temperaturas podría variar entre 0.4° C y 1.8° C, y hacia el 2080 entre 1.0° C y hasta 7.5° C.

Con relación a la vulnerabilidad futura entre junio de 2003 y abril de 2007, los países centroamericanos emprendieron la tarea de desarrollar escenarios de cambio climático a partir de áreas de estudios que comprendían cuencas de los principales ríos⁷ tomando como uno de los principales sectores de análisis al de recurso hídricos, este estudio emite las siguientes señales:

- Los eventos del clima vistos como amenazas mantendrán su comportamiento progresivo ascendente. A partir del 2015 la amenaza por variabilidad climática se vislumbra, comience a ser la principal fuerza impulsora del riesgo e incremente aún más la vulnerabilidad a mayores eventos extremos;
- El incremento de la población podría generar desequilibrios en la oferta y demanda de agua potable, situación que tiende a agravarse más al asociarlo a los cambios de clima;
- El aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales, incrementará la vulnerabilidad de la población, generando un alto riesgo de enfermedades de origen hídrico por el consumo de agua contaminada;
- En algunas regiones del Caribe de Centroamérica, los cambios en la distribución temporal de la precipitación y el incremento de las temperaturas del aire en superficie, incrementará la proyecciones hacia el 2015 de enfermedades de transmisión vectorial y respiratorias;
- Los nuevos eventos de sequía y su extensión temporal, incidirán en la disminución de los recursos hídricos superficiales y subterráneos de las zonas más vulnerables de la región;
- La poca elasticidad de los ecosistemas para encaminarse hacia la adaptación aumentará la vulnerabilidad hacia el 2015, principalmente por

⁶ CATHALAC, PNUD, GEF, Síntesis Regional, Fomento de las Capacidades para la etapa I de Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica, México y Cuba, Panamá, 2008, 36 págs.

⁷ En el caso de Guatemala se tomaron los ríos Naranjo y San José. La definición de escenarios de cambio climático se construyeron a partir de salida de varios modelos bajo los escenarios de emisiones altas (A2) y moderadas (B2), logrando reproducir de manera aceptable los datos promedio observados de la temperatura y precipitación y algunos valores extremos.

la baja capacidad de control (ordenamiento territorial) en los procesos de deterioro ambiental;

- La mayor amenaza en el sector agrícola será la disminución de la humedad en los suelos pudiendo generarse condiciones para el desarrollo de eventos de sequía agrícola agravadas por la variabilidad climática interanual;
- En algunos países y bajo un escenario pesimista de aumento de temperaturas y disminución de las precipitaciones en general hacia el 2020, la producción de maíz podría disminuir de manera significativa, y más agravado aún en el caso de la producción de frijol. Lo anterior podría poner en riesgo la seguridad alimentaria y en situación de mayor vulnerabilidad a los pequeños (de subsistencia) y medianos productores;
- En el sector forestal, las condiciones climáticas hacia el 2015 tenderán a incrementar la resequedad en épocas de verano, pudiendo generar mayores condiciones para incendios, agravándose aún más para el 2050.

B. Migración y Remesas

Las catástrofes naturales y los conflictos figuran entre las causas más evidentes de migración, en especial en Centroamérica, donde estos fenómenos naturales han contribuido a mantener los flujos de emigración que originalmente provocaron los conflictos políticos dos o tres decenios antes. Se trata de movimientos migratorios que suelen producirse entre países vecinos, como es el caso de la migración hacia Costa Rica, donde en el año 2000 había 296.461 migrantes⁸.

La migración por desastres naturales se da principalmente desde zonas y países afectados hacia zonas o países vecinos, lo cual incrementa la concentración de población en las zonas marginales de las ciudades y las zonas rurales, caracterizadas precisamente por su poca capacidad para brindar servicios públicos. La migración tiene consecuencias tanto en los países de destino como en los de origen; en éstos produce pérdida de mano de obra y cerebros, y baja de productividad para el país o región emisora⁹.

El estudio Análisis de los alcances sociales y del impacto del régimen de excepción migratoria para los inmigrantes de origen centroamericano en Costa Rica (FLACSO, con auspicio de OIM, Sept 1999) reveló que el 40% (en su mayoría jóvenes solteros de un promedio de 25 años, junto con altos porcentajes de niños y ancianos) se asentó en áreas metropolitanas pobres, tornándolas aun más vulnerables a futuros desastres naturales. Un régimen similar fue también aplicado por Estados Unidos en un acto de solidaridad y apoyo a los afectados por el huracán Mitch. Entre las actividades generadas en Centroamérica para mitigar las migraciones forzadas a causa de desastres naturales se pueden citar:

⁸ OIM, 2007. Informe sobre las migraciones en el mundo, 2008. “Encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución”.

⁹ REDLAC-OCHA, 2008. Diez años después del huracán Mitch: panorama de la tendencia de la gestión del riesgo de desastres en Centroamérica.

- Actividades de recuperación temprana, siempre que éstas sean implementadas desde la etapa de respuesta inmediata a una emergencia.
- Respuesta adecuada en términos de albergues y soluciones de vivienda para contrarrestar la pérdida de hogares.
- Pronta respuesta a la escasez de empleo y fuentes de ingreso en áreas vecinas.

Las remesas económicas que los migrantes envían hacia sus familiares en los países de origen representan una entrada importante de fondos que suele ser destinada a actividades ligadas al desarrollo social y económico de las familias, entre las cuales se destacan los gastos diarios, la inversión para negocios, el ahorro, la educación y la vivienda. En América Latina y el Caribe las remesas fueron equivalentes en el año 2004 al 70% del monto total estimado de inversiones extranjeras en la región y superaron en 500% la asistencia oficial al desarrollo⁶. El año 2006 esta región recibió 53,200 millones de dólares en remesas (1.2 veces más que en 2001), lo cual muestra un incremento de entrada de recursos cuyo impacto, según el Banco Interamericano de Desarrollo (2003), puede verse triplicado gracias a su efecto multiplicador; esto coloca a esta región en la primera posición con relación a otras regiones del mundo. Parecida o mayor importancia tienen las remesas en Centroamérica. En El Salvador y Nicaragua representan respectivamente el 42 y el 34.5% del valor de las exportaciones de bienes y servicios. Y para Honduras y Guatemala significan el 19.6 y el 10.2, respectivamente, de su Producto Interno Bruto (PIB).

C. La dinámica económica regional

En términos generales, la crisis financiera se trasladó a la región a través de la restricción de liquidez, la menor demanda agregada y la disminución de precios internacionales de materias primas, lo que consecuentemente impactó sobre el crecimiento del producto. Los efectos adversos sobre las economías resultaron mayores que los proyectados por los bancos centrales. Estas variables continuarán marcando la pauta del desempeño, al menos durante los primeros meses de 2010.

En el caso de Centroamérica, la forma de la trayectoria y la intensidad de la recuperación estarán estrechamente ligadas a la dinámica de los países industrializados, especialmente EE.UU.

Asimismo, debe considerarse el efecto rezago en la transmisión de efectos de las economías desarrolladas a las emergentes, por lo que es de esperar que los impulsos positivos para Centroamérica se hayan experimentado hasta finales del año 2010.

Crecimiento económico

Durante 2009, la desaceleración de la demanda internacional, por parte de los principales socios comerciales de la región, tuvo un fuerte impacto en la dinámica

del producto. A noviembre de 2009, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)⁴ para la región, registró una variación interanual de -0.2%, como producto de la menor actividad de prácticamente todos los sectores productivos.

Aun cuando la desaceleración ha sido común a toda la región, ha habido divergencias entre los países. Según las últimas cifras disponibles, El Salvador registraba la caída más pronunciada entre los países de Centroamérica (-7.1 p.p. respecto al crecimiento registrado en noviembre de 2008).

Aun cuando la desaceleración ha sido común a toda la región, ha habido divergencias entre los países. Según las últimas cifras disponibles, El Salvador registraba la caída más pronunciada entre los países de Centroamérica (-7.1 p.p. respecto al crecimiento registrado en noviembre de 2008).

Guatemala y Costa Rica, por su lado, fueron los países que reportaron la mejor posición en términos interanuales (1.6% y 3.6%, respectivamente). La desaceleración experimentada por Panamá supera considerablemente la reportada por otros países, ya que la economía venía creciendo a niveles muy elevados de cerca de 10.0%. Pese a eso todavía logró ser de los pocos países de Latinoamérica que presentó un crecimiento positivo.

El esfuerzo de los gobiernos y de los bancos centrales se ha encaminado a mitigar el impacto de la crisis y a reavivar la actividad económica. Aun así sus pronósticos iniciales no se cumplieron y se vieron forzados a modificar continuamente las expectativas de crecimiento para 2009. El Salvador reporta el crecimiento más bajo; la estimación de cierre del Banco Central de Reserva de ese país es que el PIB se habría contraído en -3.3%. En contraste, la autoridad monetaria de República Dominicana planteó el escenario más positivo al estimar que la economía habría cerrado en un crecimiento de 3.5%. Este es el rango en que se habrían movido las economías de la región durante 2009.

Es importante señalar que en algunos casos se producen discrepancias entre las estimaciones de cierre de año realizadas por el FMI y las publicadas por los bancos centrales, pese a que ambas instituciones revisaron sus datos a lo largo del año. De acuerdo con los cálculos publicados en el WEO de octubre 2009, se esperaba que El Salvador experimentara la mayor contracción de los países de la región (-2.5%), lo que contrastaría con las perspectivas de Panamá (1.8%), dado que en este caso República Dominicana solo habría crecido 0.5%.

En vista de la fuerte relación comercial y financiera entre la región y Estados Unidos, habrá que esperar el repunte de la economía americana para posteriormente observar cambios en las economías domésticas. Además, para la formulación de expectativas es necesario considerar el efecto rezago en los mecanismos de transmisión de las economías desarrolladas a los países emergentes. Mientras tanto, la actividad económica continuará relativamente contraída como resultado de las condiciones de los principales socios y los ajustes

macroeconómicos domésticos, lo que a su vez tendrá un impacto en los índices de empleo de los mercados locales.

En relación a las expectativas de crecimiento de la región para 2010 hay discrepancias de criterios. Las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dadas a conocer en diciembre, y las del Banco Mundial (BM), de enero, muestran una recuperación positiva, pero moderada para todos los países de la región. Según la CEPAL, el país con el menor crecimiento sería Honduras (1.5%) y el de mayor sería Panamá (4.5%), mientras que el BM coloca en los extremos a El Salvador (0.8%) y a Panamá (2.7%). Las estimaciones últimas del FMI, sin embargo, han sido sorprendidas, ya que plantean niveles muy superiores a los que esta misma institución dio a conocer recién en octubre de 2009. Según el FMI el país con el menor crecimiento sería Honduras (3.0%) y el de mayor crecimiento sería Panamá (6.5%).

A nuestro juicio, el FMI estaría siendo demasiado optimista, pues estarían sugiriendo que durante 2010 los países centroamericanos estarían recuperando los niveles de crecimiento previos a la crisis. La información mensual que se recibe de variables críticas tales como IMAE, exportaciones, importaciones, remesas, turismo, inversión extranjera, etc., no sustentan esa apreciación tan optimista. Además, hay que recordar que variables críticas de EE.UU., tales como el desempleo hispano (muy relevante para el envío de remesas) o importaciones (pues ahí encajan nuestras exportaciones) no avizoran ninguna mejoría notable para los primeros meses del año.

En otras palabras, de la misma manera que al inicio de la crisis hubo organismos internacionales que sostuvieron que Centroamérica iba a ser la región más afectada de toda Latinoamérica -lo que finalmente no fue así-, de esa misma manera creeríamos que en esta fase de recuperación es equivocado hacer afirmaciones tan optimistas, aunque ciertamente sí compartimos que Centroamérica estaría en camino de recuperación.

Para el BCIE, por tanto, el país con el menor crecimiento sería Nicaragua (1.0-2.0%) y el país de mayor crecimiento sería Costa Rica (3.7-4.7%).

Comercio exterior y flujos financieros

En congruencia con la depresión de la demanda mundial, el intercambio comercial de los países de la región se ha visto gravemente disminuido. La región centroamericana (incluyendo a Panamá y República Dominicana) ha registrado una marcada caída en el saldo de las exportaciones (-19.0%), la cual ha sido superada en 8.8 p.p. por la contracción de las importaciones.

Como se ha mencionado antes, la magnitud de los efectos de la misma ha variado de una economía a otra. Por el lado de las exportaciones, Panamá y República Dominicana han sido las economías más afectadas, mientras que Guatemala y

Nicaragua han sido los países con las menores disminuciones en concepto de ventas al exterior.

Por su parte, las importaciones de la región han marcado una contracción aun más aguda (-27.8%). Las economías hondureña y dominicana han sido las que más han restringido las compras al exterior, alrededor del -30.0% para ambos países. En casi todas las economías, el margen entre la desaceleración de las compras y ventas al exterior ha provocado una mejora relativa en el saldo del balance comercial.

En 2010, la relativa mejoría en la demanda de los principales socios comerciales generará un repunte en la cifra de exportación de bienes regionales, la cual se ajustaría en dependencia del mejoramiento de las condiciones macroeconómicas externas.

Asimismo, el valor de las importaciones aumentará en función de la normalización del sistema productivo doméstico y de la recuperación de los precios de las materias primas.

Las presiones de liquidez imperantes en los mercados financieros y el deterioro de los mercados laborales han restringido los flujos monetarios en todo el mundo, principalmente los asociados a la IED y a las transferencias de capital. UNCTAD en el *World Investment Report* de octubre 2009 muestra los flujos acumulados de IED, reflejando el cambio de tendencia de los últimos meses.

Los datos preliminares indican que los flujos de IED hacia la región marcaron una desaceleración pronunciada respecto a los flujos del año anterior.

En el caso de Honduras, la caída ascendió a -46.2%, principalmente como producto de la crisis política. Nicaragua registró una contracción de aproximadamente -34.0%, y El Salvador -28.9%.

Las transferencias de capital a la región, en concepto de remesas familiares, han registrado una tendencia decreciente. En el caso de los países de Centroamérica, este fenómeno estuvo asociado con el aumento de los índices de desempleo hispano en Estados Unidos (12.9% a diciembre 2009). Las remesas son un flujo importante a nivel macroeconómico en la región, constituyen importantes porcentajes del PIB en la mayoría de los países centroamericanos; los más elevados son para Honduras, El Salvador y Guatemala. Los datos más recientes indican que Honduras y Guatemala habrían experimentado caídas por el orden de -11.8% y -9.3%, respectivamente.

La importancia de las remesas es evidente, ya que constituyen en sí una fuente de ingresos que en la mayoría de los casos es utilizada para el consumo. En el pasado, su recepción ha contribuido a incidir sobre la apreciación del tipo de cambio, mientras que en meses recientes su merma ha ejercido presiones hacia la depreciación, en particular en Guatemala. Finalmente, los flujos de capitales, en

forma de préstamos e IED seguirán restringidos mientras perduren las presiones de liquidez en los mercados internacionales.

Ritmo inflacionario

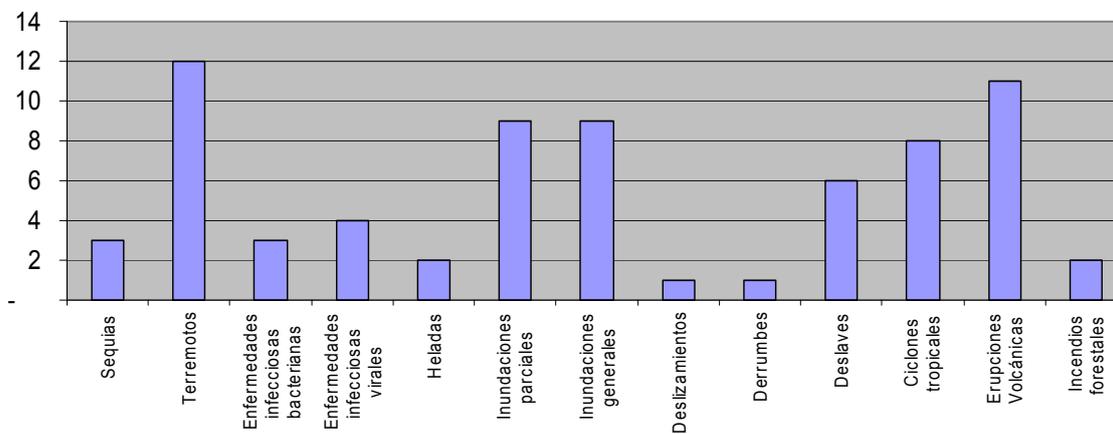
Durante 2009, las presiones inflacionarias cedieron fuertemente como producto de la desaceleración de la demanda agregada mundial y de la depresión de los precios de los insumos y de las materias primas. En este contexto, todos los países registraron tasas de inflación significativamente inferiores respecto a sus promedios históricos. En algunos casos, incluso llegaron a presentarse cifras negativas, lo cual contrastó con las tasas de dos dígitos registradas por varios países durante años previos, tal es el caso de Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

La marcada caída respecto a las tasas registradas en años anteriores se debió no solo a los efectos de la desaceleración económica mundial, sino también a que el nivel general de precios durante 2007 y 2008 comprendió los efectos de la crisis de los precios de alimentos y de las alzas en el precio internacional del petróleo. Es así que para algunos países como Guatemala y El Salvador, un cierre de año con cifra negativa no ocurría desde hace unos 30 años.

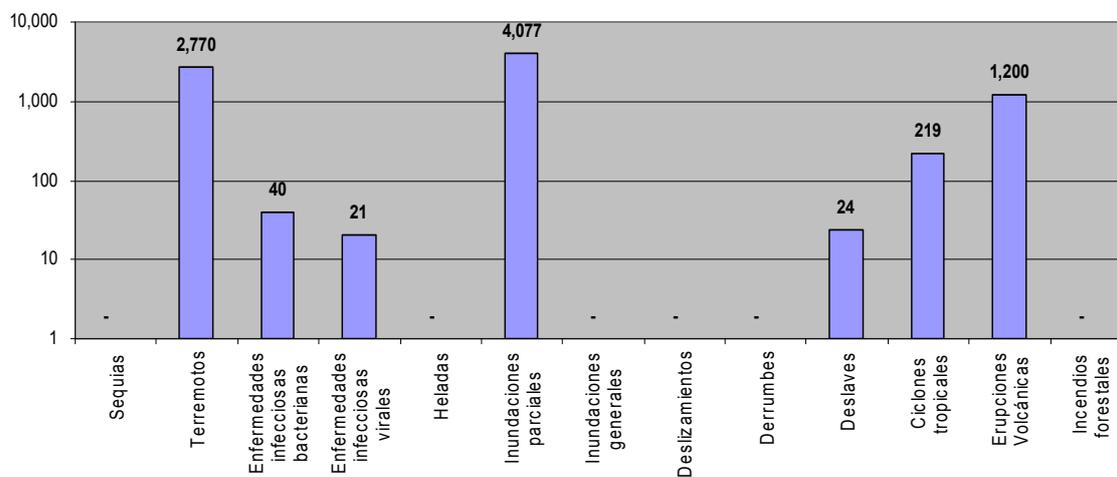
Fuente: **Económicas de Centroamérica y República Dominicana Enero 2010**
[www.bcie.org/.../OEJ_Tendencias_&_Perspectivas_Economicas_de_Centroamerica_y_Rep_Dominicana_enero_2010_\(word\).pdf](http://www.bcie.org/.../OEJ_Tendencias_&_Perspectivas_Economicas_de_Centroamerica_y_Rep_Dominicana_enero_2010_(word).pdf)

II. Antecedentes de desastres en Guatemala

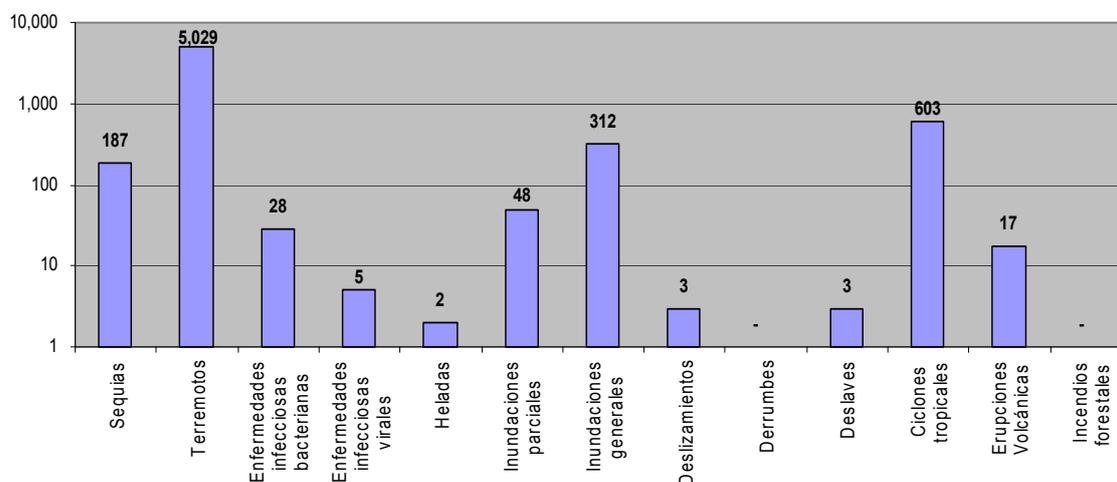
Guatemala: N° de eventos asociados a Desastres de 1900 - 2009



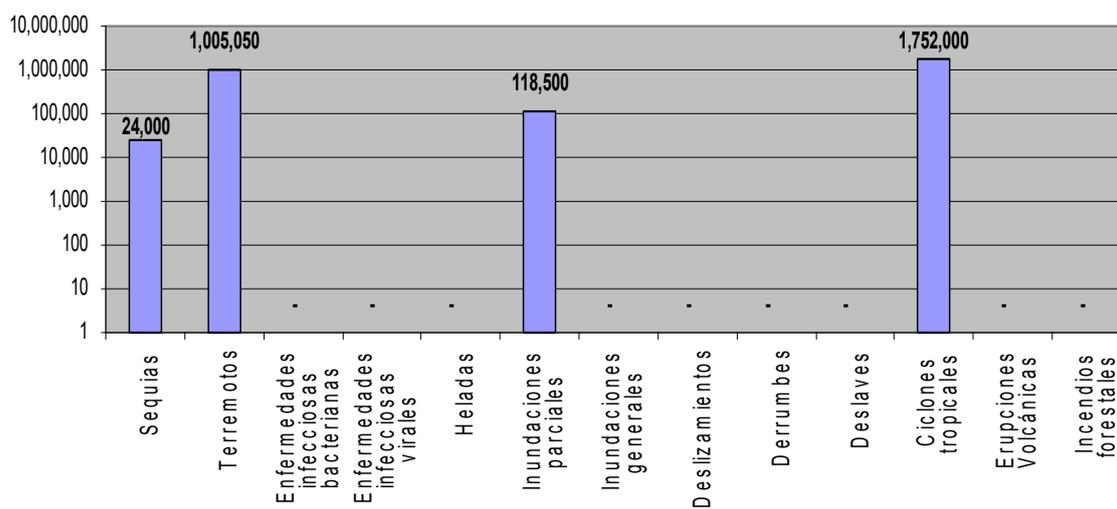
Guatemala: N° de fallecimientos asociados a desastres (cientos)



Guatemala: N° de personas afectadas por desastres de 1900 - 2009(miles)



Guatemala: Impacto económico registrados de daños asociados a desastres de 1900 a 2009 (000 US\$)



Fuente: "EM-DAT: The OFDA/CRED International Disaster Database www.em-dat.net - Université Catholique de Louvain - Brussels - Belgium"

Guatemala: 10 Mayores desastres en términos del impacto económico de sus daños

Desastres	Fecha	Daños (000 US\$)
Terremoto	04/02/1976	1,000,000
Tormenta	01/10/2005	988,300
Tormenta	26/10/1998	748,000
Inundación	20/09/1982	100,000
Inundación	Oct-49	15,000
Tormenta	05/09/1969	15,000
Sequía	Sep-01	14,000
Sequía	Jul-94	10,000
Terremoto	1982	5,000
Inundación	Jun-73	2,500

Guatemala: 10 Mayores desastres en términos de N° de personas afectadas

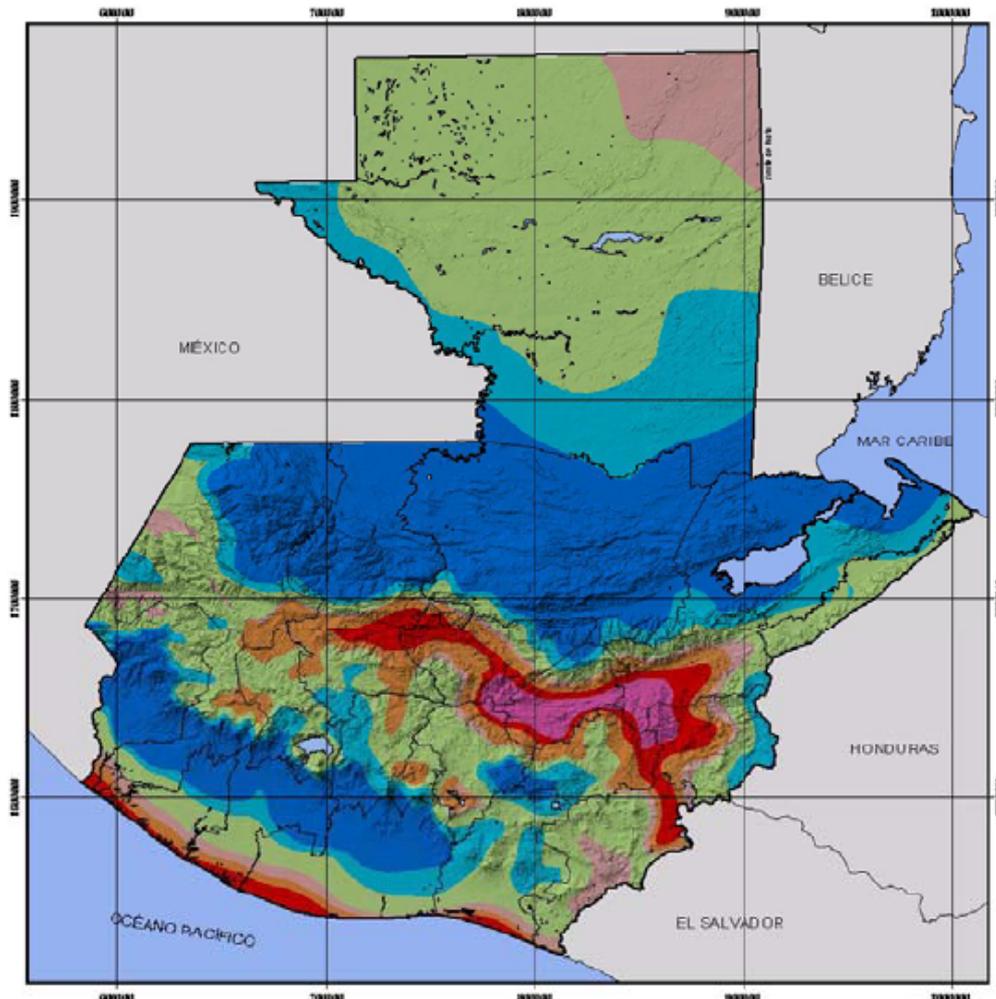
Desastre	Fecha	N° de personas afectadas
Terremoto	04/02/1976	4993000
Tormenta	01/10/2005	475314
Inundación	22/10/2008	180000
Sequía	Sep-01	113596
Tormenta	26/10/1998	105700
Inundación	04/02/2002	98740
Sequía	1987	73000
Epidemia	Jul-91	26800
Terremoto	18/09/1991	23890
Inundación	20/09/1982	20256

Guatemala: 10 Mayores desastres en términos de N° de muertos

Desastre	Fecha	N° de Muertes
Inundación	Oct-49	40,000
Terremoto	04/02/1976	23,000
Erupción Volcánica	24/10/1902	6,000
Erupción Volcánica	1929	5,000
Terremoto	29/12/1917	2,650
Terremoto	18/04/1902	2,000
Tormenta	01/10/2005	1,513
Erupción Volcánica	08/04/1902	1,000
Inundación	20/09/1982	620
Tormenta	26/10/1998	384

Fuente: "EM-DAT: The OFDA/CRED International Disaster Database www.em-dat.net - Université Catholique de Louvain - Brussels - Belgium"

MAPA DE AMENAZA POR SEQUIA República de Guatemala



Zonas del país y su grado de amenaza

Grado de amenaza	Área (Km ²)	(%)
Extremadamente alto	1669.46	1.53
Muy alto	3839.25	3.53
Alto	6523.75	5.99
Medio	7026.65	6.45
Medio bajo	42160.47	38.72
Bajo	18223.57	16.74
Muy bajo	29443.87	27.04

Preparado por:
Laboratorio de Información Geográfica-MAGA:
José Miguel Buro, Rovelham Manzón, Guillermo García,
Óscar Sánchez y Juan Carlos Argueta
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología:
Luis Herrera
Programa Mundial de Alimentos:
Ricardo Valladares (GSD Consultores Asociados)

Escala: 1 : 2000.000
0 50 100

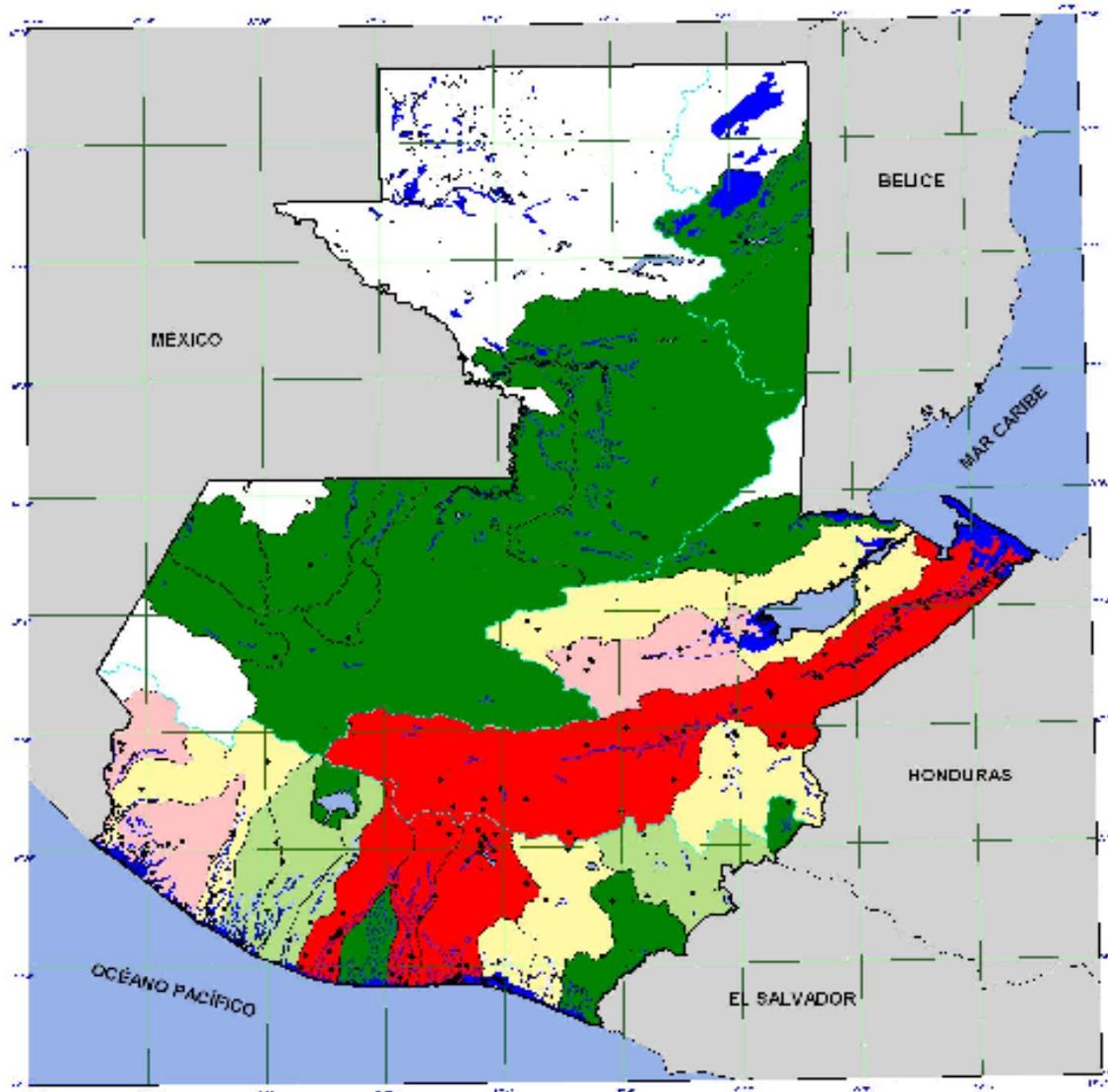
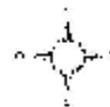
Proyección del mapa digital: UTM, zona 15, DATUM NAD 27.
Proyección del mapa impreso: Coordenadas Geográficas, Esferóide de Clarke 1866.

Fuente: Laboratorio SIG-MAGA con base a información de H SIVUMEH, Plamar e Instituto Meteorológico con Fronterizas, periodo 1961-1997.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
Laboratorio de Información Geográfica
Guatemala, Mayo del 2002.



Mapa de Amenaza por Inundación República de Guatemala



Cuencas Priorizadas según Probabilidad de Ocurrencia de Inundaciones
(Con base a registros de Inundaciones -CONRED, 1996-2004)

Categorías de Ocurrencia de Inundaciones

Categoría	Probabilidad de ocurrencia
Alta	50% - 100%
Media	20% - 50%
Baja	10% - 20%
Muy Baja	0% - 10%
Muy Baja (sin registros)	0% - 10%

- Límite de Guatemala
- Cuencas de Agua
- Tipo de inundación
- Inundación por lluvias
- Inundación por mareas
- Inundación por tsunamis

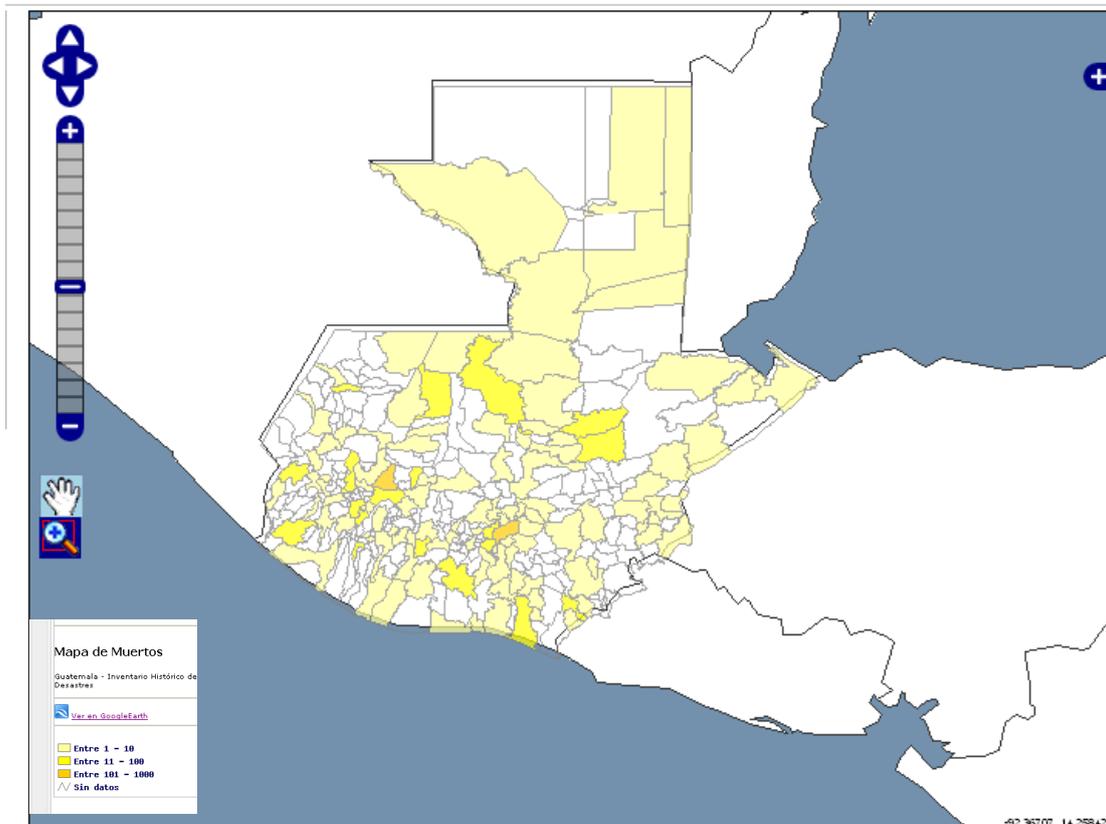
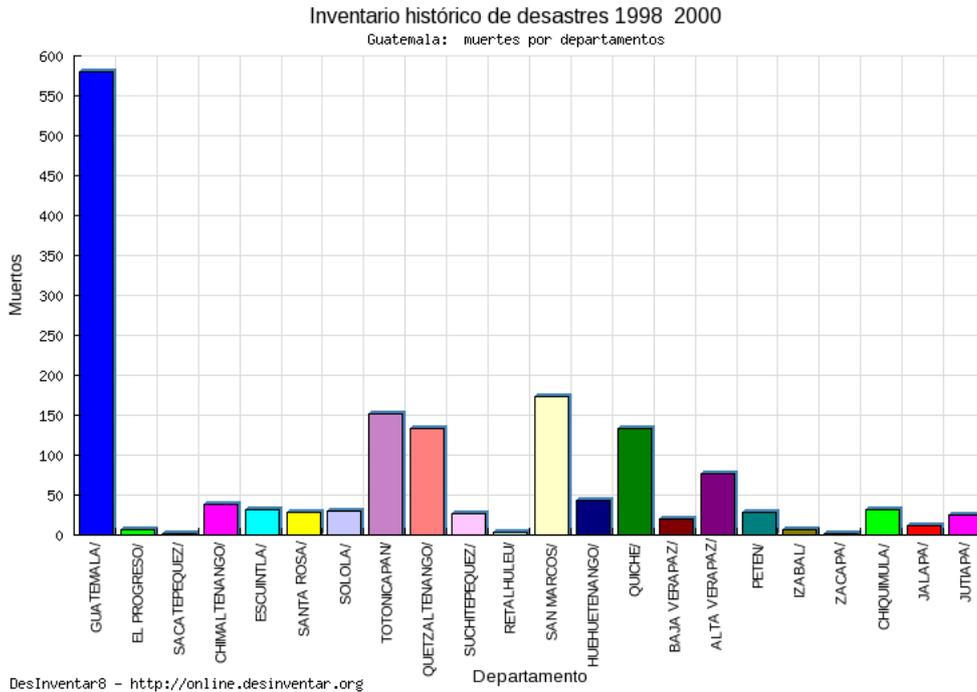
El presente mapa es un producto de la cooperación técnica entre el MAGA y el CONRED, financiado por el Gobierno de Guatemala y el Banco Mundial. El mapa fue elaborado por el Centro de Estudios y Proyectos del CONRED, en octubre de 2002.

El presente mapa es un producto de la cooperación técnica entre el MAGA y el CONRED, financiado por el Gobierno de Guatemala y el Banco Mundial. El mapa fue elaborado por el Centro de Estudios y Proyectos del CONRED, en octubre de 2002.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
Programa de Bases para el Desarrollo Rural
Ministerio de Interiores y Justicia
Guatemala, Octubre de 2002

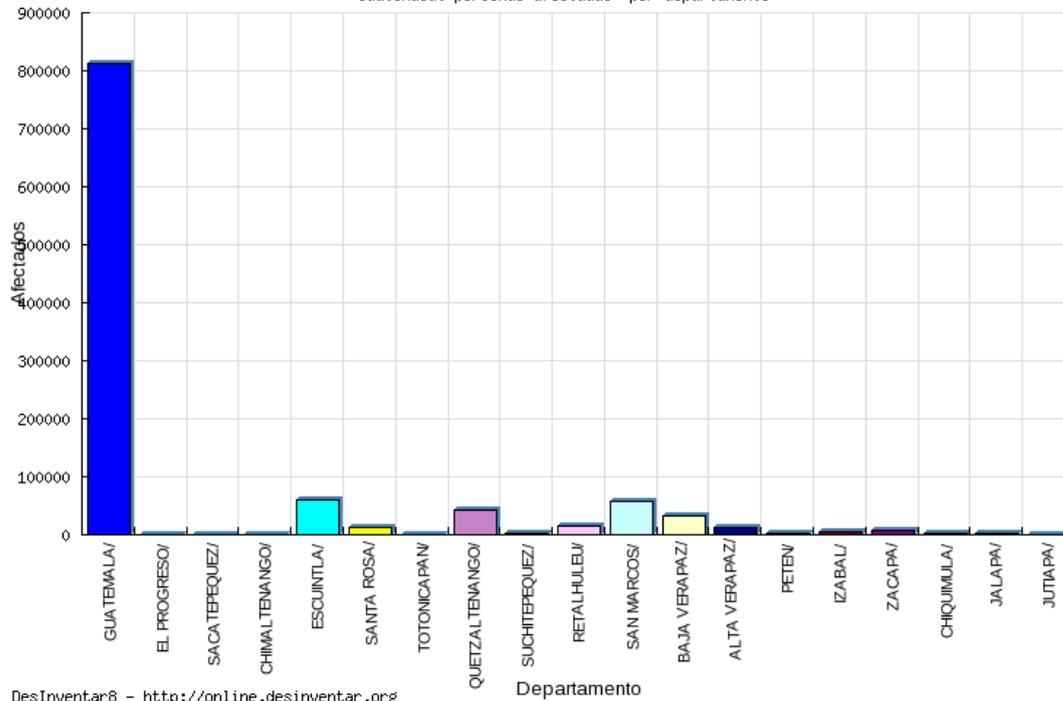


Extensión e Intensidad del Riesgo de Desastre en Guatemala

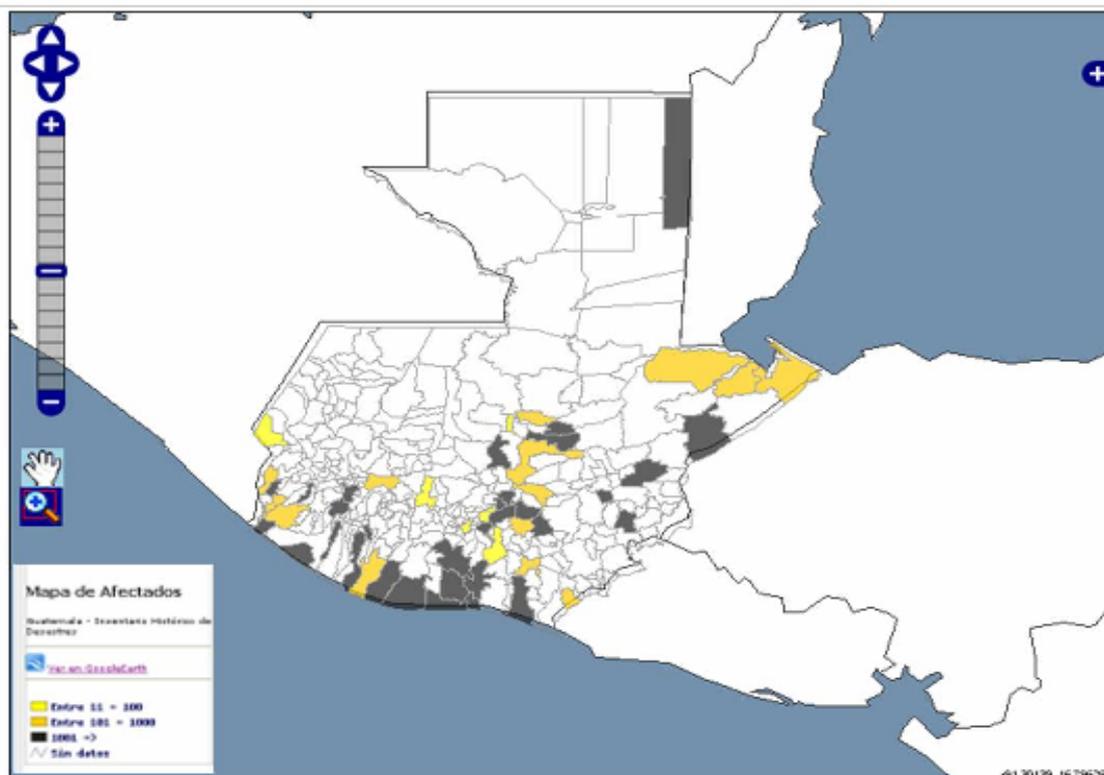


Inventario histórico de desastres 1998 - 2000

Guatemala: personas afectadas por departamento

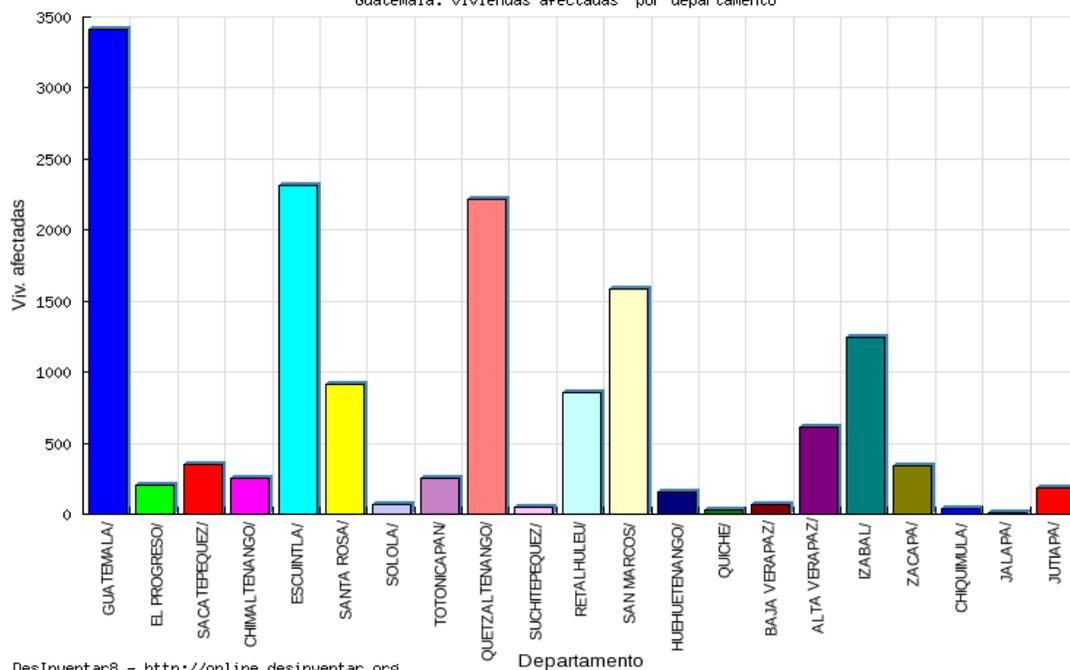


DesInventar8 - <http://online.desinventar.org>

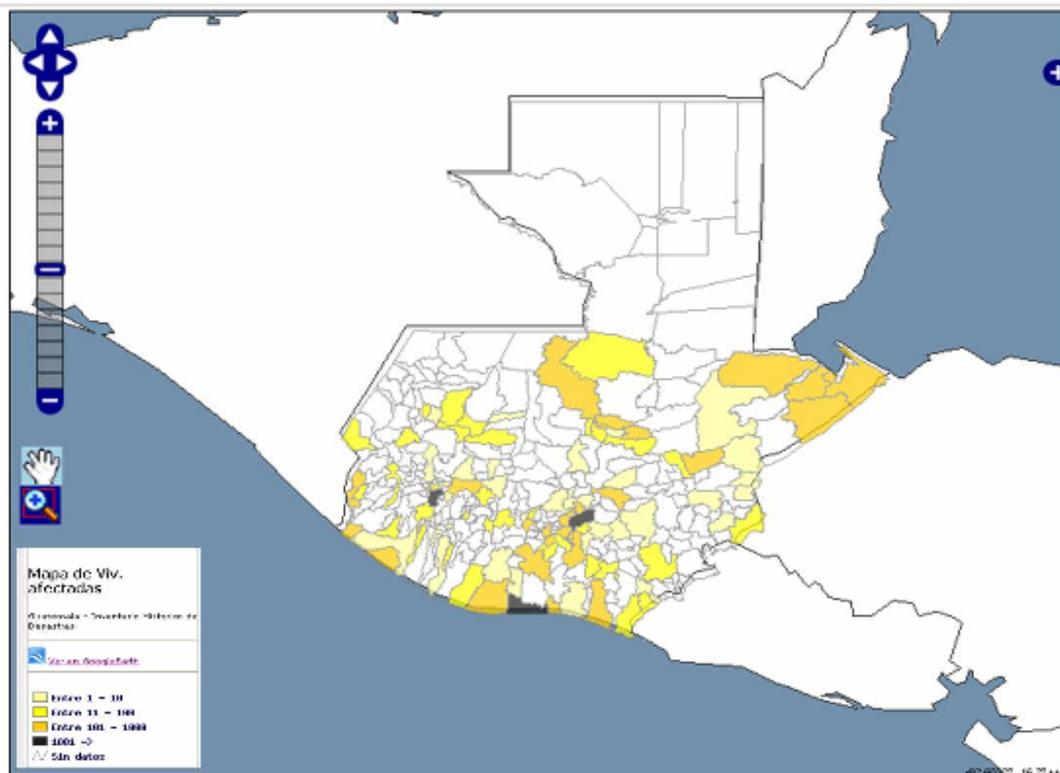


Inventario histórico de desastres 1998 - 2000

Guatemala: viviendas afectadas por departamento

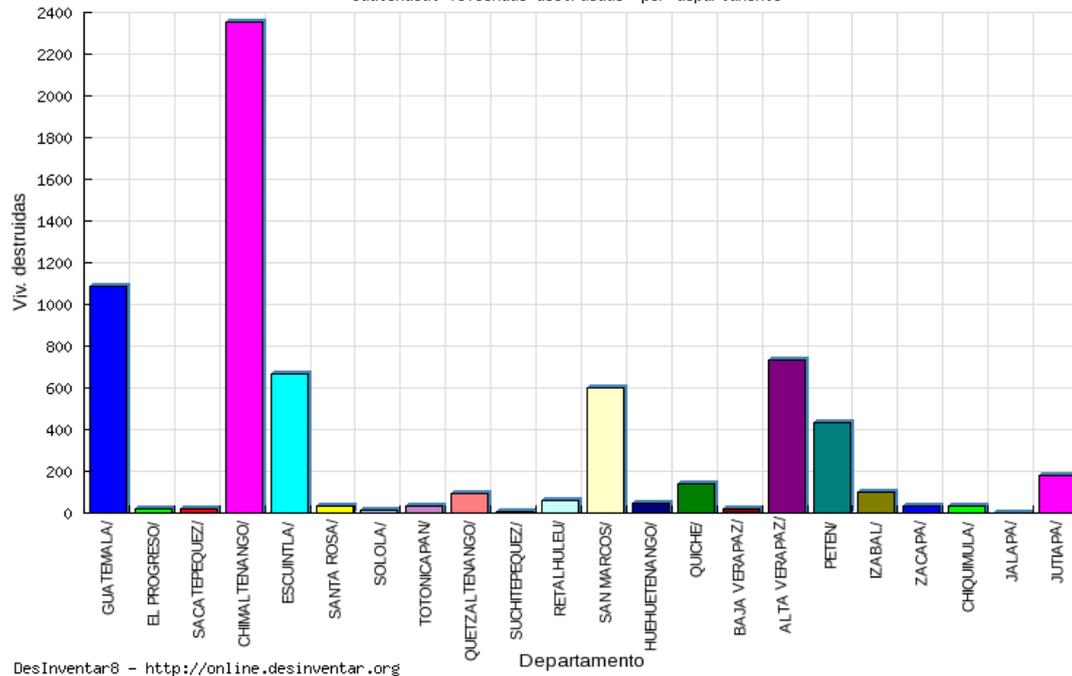


DesInventar8 - <http://online.desinventar.org>

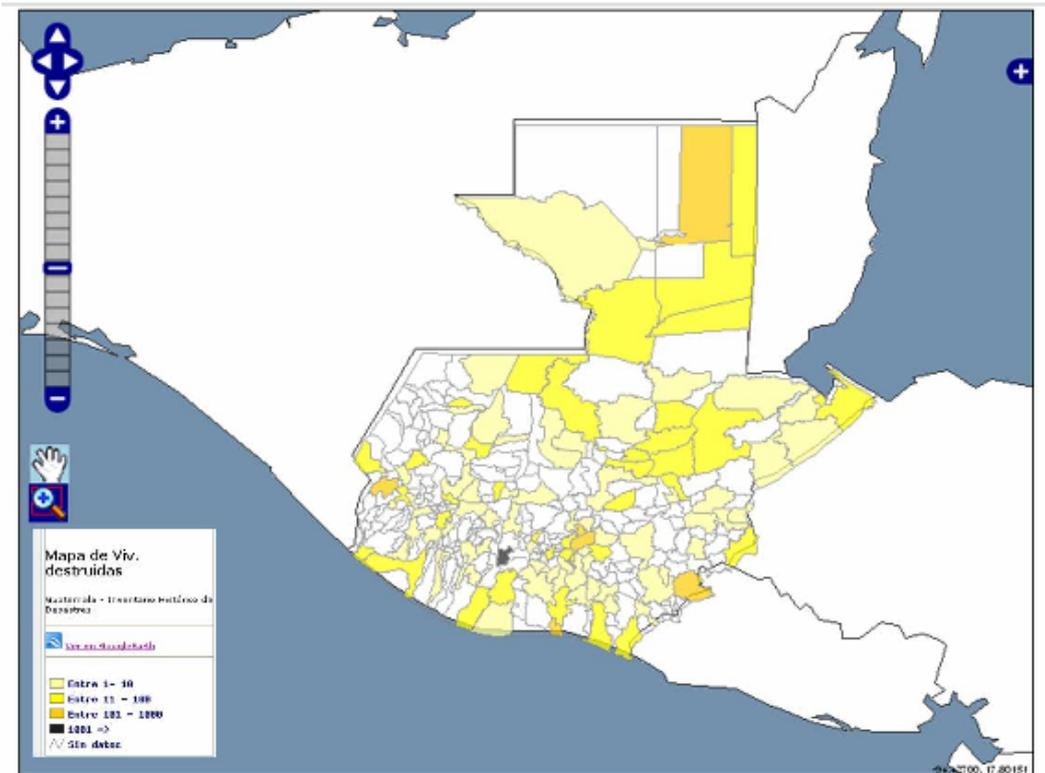


Inventario histórico de desastres 1998 - 2000

Guatemala: viviendas destruidas por departamento

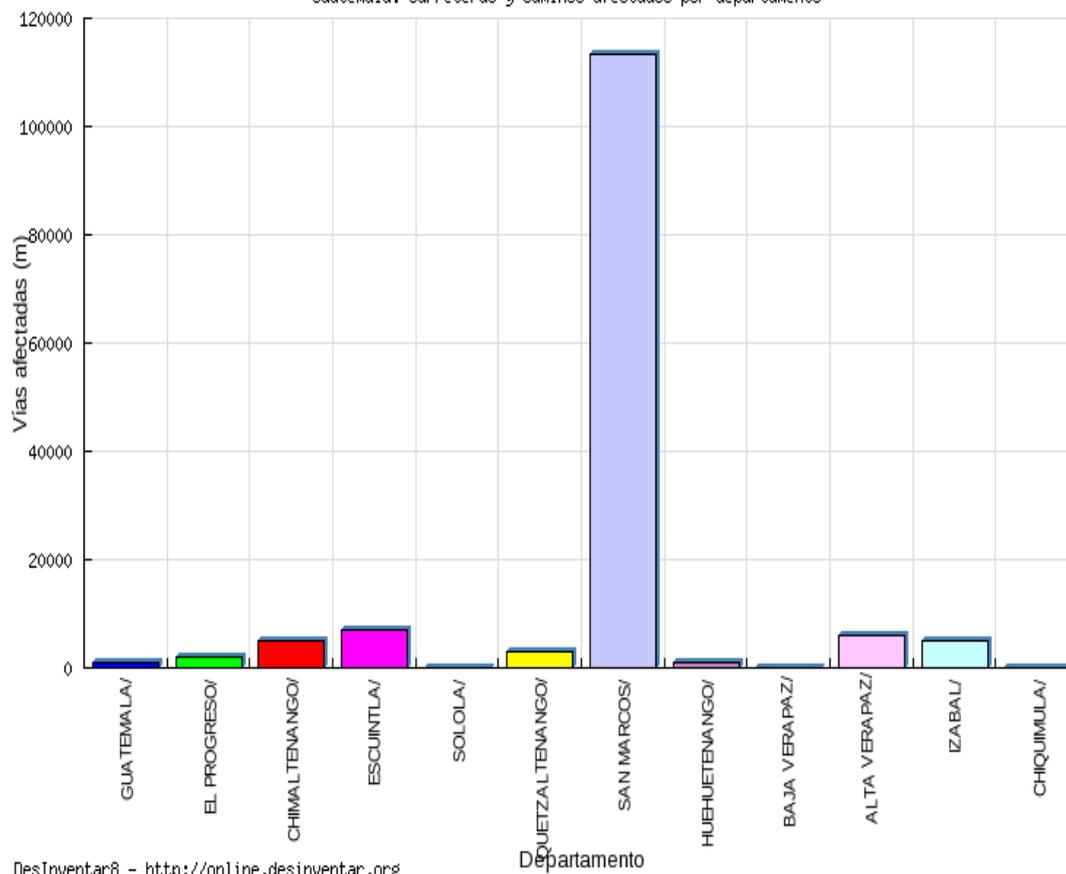


DesInventar8 - <http://online.desinventar.org>



Inventario histórico de desastres 1998 - 2000

Guatemala: carreteras y caminos afectados por departamento



DesInventar8 - <http://online.desinventar.org>

III. RESUMEN CONSOLIDADO: ACUMULACIÓN CRECIENTE DEL IMPACTO DE DESASTRES EN GUATEMALA

(Tomado textualmente de Evaluación de daños y pérdidas sectoriales y estimación de necesidades ocasionados por desastres naturales en Guatemala entre mayo y septiembre de 2010)

Los efectos acumulados de todos los eventos asociados tanto a la erupción del volcán Pacaya como de la tormenta tropical Agatha ocurrido inmediatamente tras la erupción, los incidentes de deslizamientos, inundaciones y destrucción asociada a eventos de lluvias extraordinarias y las tormentas y depresiones tropicales ocurridas entre mayo y septiembre se han consolidado en este informe a pedido del gobierno de Guatemala.

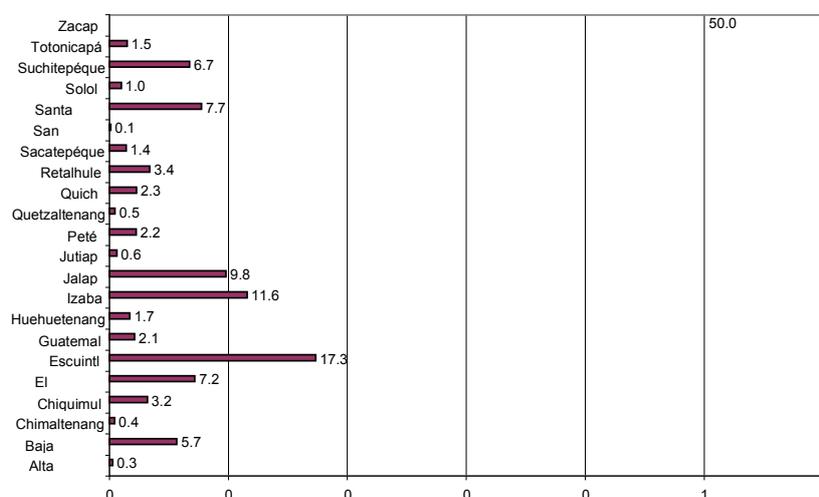
Inicialmente se realizó una evaluación de la erupción y de la primera tormenta tropical, mismo que constituye la parte A de este documento, resultado de una primera misión de evaluación consolidada en el PDNA. Posteriormente se realizó una segunda misión de asesoría de C EPAL, Banco Mundial y sistema de Naciones Unidas en apoyo a los equipos nacionales que realizaron la evaluación de los eventos posteriores para determinar el monto adicional de daños y pérdidas.

El resultado de esa segunda evaluación constituye la parte B, addendum a la informe de PDNA original. En resumen, como consecuencia de la acumulación de eventos, la población afectada ya representa casi el 4% de la población nacional y en algunos departamentos alcanza casi al 50% (ver gráfico):

i. Población afectada por desastres entre mayo y septiembre de 2010

Población	TOTAL
AFECTADA	559,923
EVACUADA	207,845
ALBERGADA	142,775
DESAPARECIDOS	42
HERIDOS	223
FALLECIDOS	235
Tasa de impacto (respecto a población total)	3.9%
<i>Fuente: SECONRED</i>	

ii. Distribución de población afectada por departamento



En términos económicos, los daños y pérdidas totales de todos los eventos se consolidan en el cuadro siguiente:

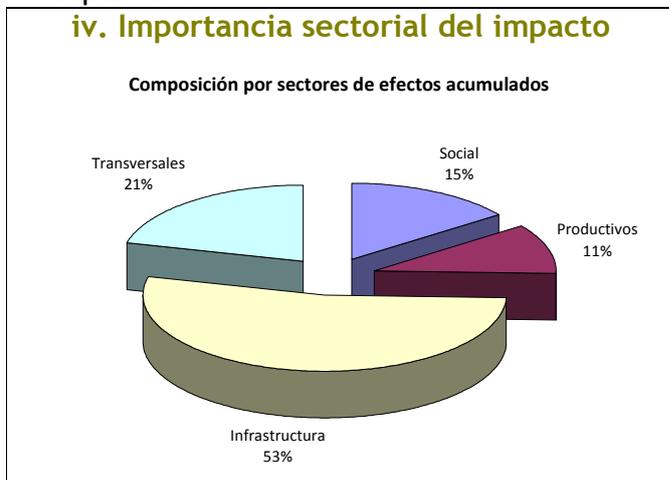
iii. Efecto consolidado de daños y pérdidas

Acumulado de eventos entre mayo y septiembre

Sub-Sector	Daños	Pérdidas	TOTAL	Publico	Privado
SOCIAL	1,570.6	276.8	1,847.4	845.8	1,001.6
Vivienda	846.6	149.0	995.6	0.0	995.6
Salud	33.4	108.6	142.0	136.0	6.0
Educación	665.6	15.8	681.4	681.4	0.0
Patrimonio Cultural y Deportes	25.0	3.4	28.4	28.4	0.0
PRODUCTIVOS	250.1	1,078.6	1,328.8	25.6	1,303.2
Agricultura/Ganadería/Pesca	101.8	760.9	862.6	25.6	837.0
Industria	123.3	194.3	317.6	0.0	317.6
Comercio	11.9	28.9	40.9	0.0	40.9
Turismo	13.1	94.6	107.7	0.0	107.7
INFRAESTRUCTURA	5,841.4	784.3	6,625.7	6,377.1	248.6
Transporte	5,408.0	718.7	6,126.7	5,945.5	181.3
Energía	90.2	28.2	118.4	54.4	64.0
Agua y Saneamiento	343.2	37.4	380.6	377.2	3.4
TRANSVERSALES	712.5	1,906.4	2,618.9	2,071.0	547.9
Medio Ambiente	340.5	1,778.6	2,119.1	1,920.3	198.8
Impacto sobre la mujer	236.0	127.8	363.8	16.0	347.8
Gestión de Riesgo	136.0	0.0	136.0	134.7	1.3
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Quetzales	8,374.6	4,046.2	12,420.8	9,319.5	3,101.2
Total USD	1,046.8	505.8	1,552.6	1,164.9	387.7

Fuente: Elaboración del equipo evaluador sobre la base de cifras oficiales

Si bien la mayor parte del impacto es en infraestructura del sector público, los daños en el sector privado (vivienda principalmente) y las pérdidas en la agricultura implicarán la necesidad del estado de contribuir a su reconstrucción y recuperación.



el impacto total se concentra en infraestructura, pero no es menos vital la recuperación de las pérdidas que afectan al medio ambiente (capacidad de drenaje de los cauces, recuperación de suelos inundados, limpieza de fuentes de agua, disposición de escombros y desechos) y de medios de vida e ingresos de la población, particularmente las mujeres que se ven afectadas de manera directa por sus propias pérdidas y la necesidad de

dedicar más tiempo al hogar, a la atención de la familia, y tienen menos tiempo para la realización de actividades remuneradas (ver nuevamente el cuadro anterior). No menos importante es que para enfrentar el efecto acumulativo del riesgo que lo ocurrido este año evidencia, se requiere introducir recursos para la reducción del mismo no solo en la reconstrucción sino como un requerimiento a ser incluido en todo proyecto de inversión.

Los efectos macroeconómicos agregados de los dos eventos, si bien no alteran de manera significativa las previsiones originales, si plantean un reto adicional de financiamiento e inversiones por el riesgo crecientemente acumulado y que la actual situación dramatiza. Debido a los desastres naturales vividos en 2010 en Guatemala es posible que el PIB experimente una leve desaceleración por los efectos acumulados. El desempeño macroeconómico de Guatemala hasta septiembre de 2010 ha sido dinámico a causa del incremento acelerado de las exportaciones y las importaciones y de la recuperación de casi todos los sectores productivos del país, con excepción de la agricultura, que por efectos de los desastres naturales experimentará una mayor desaceleración que la estimada a inicios del año.

En el escenario económico que tiene una mayor probabilidad de ocurrencia según nuestras estimaciones se observa que debido a las lluvias torrenciales post-Agatha y Pacaya, el PIB experimentará una desaceleración de alrededor de 0.05 puntos porcentuales. Esto quiere decir que si se acumulan los efectos de Agatha y Pacaya con los nuevos eventos climáticos extremos se tendría un efecto negativo de entre 0.05 a 0.54 puntos porcentuales para 2010. Sin embargo, hay que considerar que, con base en información del Informe de política monetaria al mes de agosto, la economía ha mostrado un dinamismo mayor del esperado a causa

del crecimiento en todos los sectores económicos (excepto agricultura), por la mayor demanda externa y el consumo interno.

De la evaluación en su conjunto resaltan algunas conclusiones importantes respecto a:

- La urgencia de incluir la gestión del riesgo como parte estratégica en la estimación de la rentabilidad, viabilidad y sostenibilidad de las inversiones, la infraestructura y los asentamientos humanos.
- El efecto acumulado de eventos tras los cuales no hay una plena recuperación y reconstrucción se agrava con cada nuevo fenómeno y no solo potencia los daños y pérdidas sino que hace más costosa la reconstrucción y recuperación
- Los efectos ambientales acumulados de degradación y reducida capacidad de asimilación y resistencia a eventos naturales -incluso sin que sean extremos por su fuerza e intensidad—derivan en cuantiosos e incrementales daños y pérdidas.
- Tal reducida capacidad de asimilación y resistencia a fenómenos naturales hace aún más elevado el riesgo que presentan los posibles escenarios de cambio climático.
- Las oportunidades de generación de políticas de estado de adaptación y mitigación que generan estos eventos al hacer conciencia en la población toda de los riesgos han de aprovecharse en el marco de programas y proyectos asociativos del gobierno -en todos sus niveles—con los sectores productivos, la sociedad y los empresarios.
- Las repuestas de adaptación y mitigación han de ser acordes a las peculiaridades físicas de las zonas (con un marcado énfasis en lo local) y con respeto y revaloración de los patrones culturales y prácticas características de una sociedad multicultural y multiétnica como es Guatemala.
- La atención a grupos específicos de población por sus características no solo económicas sino en una perspectiva de género, ha de ser igualmente adaptada a ellos y las acciones han de surgir de procesos más ampliamente participativos e incluyentes.
- La recuperación y reconstrucción con transformación que plantea el gobierno abre la posibilidad de cerrar brechas negativas acumuladas y promover una mayor igualdad de todos los miembros de la sociedad en el sentido de reducir las disparidades de exposición, vulnerabilidad y riesgo prevalentes.

IV. Evolución de la Gestión de riesgos en Guatemala

A. El manejo del desastre y del riesgo de desastre

ASPECTO	CONE	CONRED
Forma Institucional	Comité Nacional, creado por Acuerdo Gubernativo del 8 de septiembre de 1969, ratificado con carácter de permanente el 28 de septiembre de 1971. Adscrito a la Presidencia de la República.	Ente del Organismo Ejecutivo, no definido con precisión , en el acuerdo gubernativo 443-2000 que reglamenta la Ley 109-96. No correspondencia con la Ley del Órgano Ejecutivo
Definición del Sistema	Entidad integrada por representantes de los Ministerios del Estado, Sector Privado e Instituciones de Servicio	Centro de interrelación institucional con los órganos, y entidades autónomas y descentralizadas del Estado, con organismos internacionales, y con las instituciones de naturaleza privada que operan a nivel nacional. En su relación con entidades regionales, departamentales, municipales y locales se instrumentarán canales de comunicación por medio de las correspondientes coordinadoras, excepto cuando por situaciones de emergencia sea necesario hacerlo directamente.
Objetivos	Aprovechamiento de los medios y recursos tanto del Estado como de sus entidades descentralizadas	Prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres
Instituciones integrantes	Ministro de Defensa Nacional Ministro de Finanzas Públicas Ministro de Gobernación Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Ministro de Agricultura Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas	Del Consejo Nacional de la CONRED: Ministro de Defensa Nacional Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Ministro de Educación Ministro de Finanzas Públicas Ministro de Comunicaciones,

ASPECTO	CONE	CONRED
	<p>Presidente de la Cámara de Comercio</p> <p>Presidente de la Cámara de Industria</p> <p>Presidente de la Asociación General de Agricultores</p> <p>Presidente de la Asociación Nacional de Banqueros</p> <p>Presidente de la Asociación de Periodistas de Guatemala</p> <p>Presidente de la Cruz Roja Guatemalteca</p>	<p>Transporte y Obras Públicas</p> <p>Ministro de Gobernación</p> <p>Coordinador de la Junta y Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional</p> <p>Cuerpo de Bomberos Nacionales</p> <p>Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales</p> <p>Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras</p>
Autoridad máxima	Junta General	Consejo Nacional
Estructura	<p>Presidente del CONE</p> <p>Junta General</p> <p>Comité Ejecutivo (Presidente, Tesorero, Coordinador General y Secretario General)</p> <p>Comités Departamentales de Emergencia</p> <p>Comités Municipales de Emergencia</p> <p>Comités Locales de Emergencia</p>	<p>Consejo Nacional</p> <p>Junta y Secretaria Ejecutiva</p> <p>Junta y Secretaria Ejecutiva de Emergencia</p> <p>Coordinadora Regional</p> <p>Coordinadora Departamental</p> <p>Coordinadora Municipal</p> <p>Coordinadora Local</p> <p>Consejo Científico</p>
Figura de Dirección General	<p>Presidente del CONE y de la Junta General - el Ministro de Defensa Nacional. Dos miembros de la Junta General podrán ocupar los cargos de Primero y Segundo Vicepresidente para sustituir al Presidente.</p> <p>La Junta General nombrará por votación mayoritaria a un Coordinador de Comités que será el Coordinador General y será propuesto por el Presidente del Comité.</p>	<p>Coordinador del Consejo Nacional, el Ministro de la Defensa Nacional. Puede delegarla en su suplente o el Secretario Ejecutivo de CONRED.</p>
Enfoque de la intervención	La atención inmediata a los damnificados de cualquier región del país que sea castigada por desastres o calamidades.	Prevenir, mitigar, atender y participar en al rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres.

ASPECTO	CONE	CONRED
Declaratoria de situaciones especiales	Estado de Calamidad Pública	Alto riesgo en cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo par el bienestar de vida individual. Alerta Institucional Alerta Pública Medidas señaladas en la Ley de orden público
Principales funciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigir las tareas de rescate, evacuación, traslado y asentamiento de comunidades. ▪ Otras: Coordinar con la Comisión de Energía Nuclear en situación de accidentes o ataques nucleares. ▪ Contribuir al restablecimiento de la normalidad ▪ Adecuar servicios de identificación de víctimas (no preciso) ▪ Divulgar los planes y programas de entrenamiento y capacitación entre otros sobre los siguientes fenómenos: <ul style="list-style-type: none"> - Accidentes aéreos de gran magnitud - Accidentes de tránsito con gran número de víctimas - Intoxicaciones masivas - Interrupción y suspensión de servicios vitales - Epidemias y/o epizootias ▪ Constituir una organización que pueda prevenir catástrofes, controlar sus efectos negativos y minimizarlos ▪ Preparar anualmente el Plan Nacional de Emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer los mecanismos, procedimientos y normas ▪ Organizar, capacitar y supervisar para establecer una cultura en rrd ▪ Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la coordinación interinstitucional ▪ Elaborar Planes de Emergencia ▪ Elaborar planes y estrategias coordinadas interinstitucionalmente para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres ▪ Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la RRD ▪ Declarar de alto riesgo cualquier región o sector el país ▪ Reglamentar la ley

ASPECTO	CONE	CONRED
Instrumentos de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario minucioso de recursos - Plan Nacional de Emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Orden Público - Fondo Nacional para la reducción de desastres - Zonificación de Riesgos - Centro de Operaciones de Emergencias - Coordinadoras - Planes de Emergencia
Niveles territoriales de intervención	<p>Departamental Municipal Local</p>	<p>Regional Departamental Municipal Local</p>
Instancias territoriales	<p>Comité Departamental: Presidente: El Gobernador Departamental Tesorero: Administrador de Rentas Departamental Coordinador: Comandante de Reservas Militares Secretario: Secretario de la Gobernación Vocal 1: Director del Hospital, Centro de Salud o Jefe de Región Sanitaria Vocal 2: Alcalde Municipal de la Cabecera Departamental Vocal 3: Jefe de la Zona Vial departamental Vocal 4: Supervisor Técnico de Educación Vocal 5: Un Vecino honorable en representación del Sector Privado (Comercio) Vocal 6: Un Vecino honorable en representación del Sector Privado (Agricultura)</p> <p>Podrá designarse un Consejo Técnico Departamental de Asesoría para casos de emergencia.</p> <p>Comités Municipales: Presidente: El Alcalde Municipal</p>	<p>Nivel Regional: <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones públicas. Privadas y ciudadanas de orden regional </p> <p>Nivel Departamental: CODRED <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones públicas. Privadas y ciudadanas de orden departamental - Cuerpos de Socorro </p> <p>Nivel Municipal: COMRED <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones públicas. Privadas y ciudadanas de orden municipal - Cuerpos de Socorro </p> <p>Nivel Local: COLRED <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones públicas. Privadas y ciudadanas de orden local - Cuerpos de Socorro </p> <p>Las Coordinadoras serán presididas por el funcionario público que ocupe el mayor rango en su jurisdicción respectiva. Este último hará la convocatoria para la integración de las Coordinadoras y comunicará a la SECONRED, las</p>

ASPECTO	CONE	CONRED
	<p>Secretario: El Secretario Municipal</p> <p>Tesorero: El Tesorero Municipal</p> <p>Vocal 1: El Jefe de Comisionados Militares</p> <p>Vocal 2: El Jefe del Centro de Salud</p> <p>Vocal 3: Un Vecino honorable en representación del Sector Privado (Comercio)</p> <p>Vocal 4: Un Vecino honorable en representación del Sector Privado (Agricultura)</p> <p>Los Comités Locales: Presidente: Jefe de Comisionados o por el Alcalde Auxiliar</p> <p>Seis vocales: Personas honorables de cada lugar, seleccionadas por la persona que preside el comité y aprobadas por el Comité Departamental.</p> <p>Los integrantes de los Comités durarán en sus cargos cuatro años.</p> <p>Los Comités Municipales se organizaran en todos los Municipios de los Departamentos de la República para atender posibles desastres y actuarán en coordinación con el correspondiente Comité Departamental o con el Comité Nacional en aquellos casos que</p>	<p>designaciones, para el registro correspondiente.</p> <p>Las coordinadoras dependerán del Consejo Nacional a través del Secretario Ejecutivo de CONRED.</p> <p>Las coordinadoras, dentro de sus límites y circunscripción territorial, y de acuerdo con las leyes vigentes, en situación de declaratoria de emergencia por el Consejo Nacional o autoridad competente, asumirán el control de la zona mientras dure la emergencia y todos los ciudadanos deben acatar sus instrucciones.</p>

ASPECTO	CONE	CONRED
	<p>por su magnitud lo hagan necesario.</p> <p>Es responsabilidad de los Presidentes y Secretarios mantener información hacia el CONE para que este forme esquemas real de cada.</p> <p>Los Comités están a cargo de verificar todo lo relacionado a medidas de prevención, tales como seguridad en las construcciones, sistemas de abasto, hidrantes, extinguidores, etc. y de medidas precautorias para evitar siniestros o garantizar la seguridad de los habitantes.</p>	

B. Valoración del Sistema de coordinadoras para la reducción de riesgos de desastres

- La CONRED es un mecanismo de coordinación no bien claramente reglamentado pero que al momento de reglamentar su funcionamiento debe vincularse mandatoriamente a los Consejos de Desarrollo. Esta reglamentación debe definir claramente la configuración de las coordinadoras
- En la Ley que crea la CONRED, en la reglamentación ni en su reglamento interno aparece la responsabilidad de organizar las coordinadoras para la reducción de riesgos de desastres. Esta tarea debería coordinarse con SEGEPLAN que en su rol de Secretaría Técnica del CONADUR debe fomentar la conformación de las coordinadoras como parte del Sistema de Consejos de Desarrollo.
- SECONRED como institución no es sino la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres.
- El desarrollo institucional de la SECONRED debería comprender elevar su jerarquía institucional, al menos a condición de Secretaria Presidencial o de institución autónoma.
- La estructura de gestión institucional debe garantizar la coherencia y consistencia entre la Ley de CONRED, la reglamentación, el Plan de desarrollo y los planes operativos de cada unidad administrativa

- El Fondo Nacional para la Reducción de Riesgo debe ser objeto de una reglamentación que comprenda: la asignación de autonomía en su gestión, su estructura de decisión, mecanismos de capitalización, los criterios de priorización y asignación de recursos, un sistema de monitoreo y seguimiento a las inversiones que se financien con sus recursos, procedimientos ad hoc de compras y contrataciones y, mecanismos de rendición de cuentas.

